

KALAKOÏKOÏ XXVIII

REVISTA PARA EL ESTUDIO, DEFENSA, PROTECCIÓN
Y DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO
Y CULTURAL DE CALAHORRA Y SU ENTORNO

2023



AMIGOS DE LA HISTORIA DE CALAHORRA

La asociación AMIGOS DE LA HISTORIA DE CALAHORRA no se identifica con la opinión
de los autores en uso del ejercicio de su libertad individual.

Kalakorikos (Calahorra)

Kalakorikos: revista para el estudio, defensa, protección y divulgación del patrimonio histórico, artístico y cultural de Calahorra y su entorno. – N. 1 (1996)–. – Calahorra: Amigos de la Historia de Calahorra, [1996]–. – v.; 24 cm.

Anual

ISSN 1137-0572

94(460.21 Calahorra)

1. Calahorra–Historia I. Amigos de la Historia de Calahorra, ed.

KALAKORIKOS tiene una periodicidad anual y es asequible por intercambio de publicaciones análogas, por suscripción en periodos anuales o, por compra de cada uno de sus volúmenes por separado.

Toda la correspondencia relacionada con intercambio, suscripción o adquisición debe dirigirse a:

AMIGOS DE LA HISTORIA DE CALAHORRA

APARTADO DE CORREOS 97

26500 CALAHORRA (LA RIOJA)

TELF. 941 14 65 20 – 941 13 45 37

www.amigosdelahistoria.es

amigosdelahistoriadecalahorra@gmail.com

Precio por volumen: 18 €

Kalakorikos se encuentra en las siguientes bases de datos bibliográficas, directorios y repositorios: DIALNET (Portal de difusión de la producción científica hispana); ISOC (Ciencias Sociales y Humanidades del CSIC); LATINDEX (Sistema regional de información en línea para revistas científicas de América Latina, El Caribe, España y Portugal); MIAR (Matriz d'Informació per a l'Avaluació de Revistes); REGESTA IMPERII (Base de datos Internacional del ámbito de la historia).

Kalakorikos, gracias al convenio firmado con la Universidad de La Rioja, volcará en Internet, a través del repositorio de DIALNET, los artículos de forma íntegra, cuatro meses después de su publicación. Antes solo se dispondrá del resumen.

© Amigos de la Historia de Calahorra

ISSN 1137-0572

D.L. LR 553-1996

© Imagen de cubierta: Gigantes y cabezudos de Logroño llegando a la plaza del Raso, años 40 (Archivo Municipal de Calahorra. Fondo Fotográfico Bella).



Los textos publicados en esta revista están, si no se indica lo contrario, protegidos por la Licencia de Reconocimiento-No-Comercial-Sin Obras Derivadas 3.0 España de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor, el nombre de esta publicación y su ISSN, *Kalakorikos* (ISSN: 1137-0052). No los utilice para fines comerciales y no haga con ellos obra derivada. La propiedad intelectual de los textos y las imágenes corresponde a sus respectivos autores.

Sumario

El distrito de Calahorra en el proceso hacia la creación de una provincia riojana (1801-1822)

The district of Calahorra in the process towards the creation of a Rioja province (1801-1822)

Francisco Javier Díez Morrás 9

Una versión contrarreformista de la leyenda de Santiago: el conjunto iconográfico de la cabecera de la parroquia de Santiago el Real de Calahorra

A counter-reformist version of the legend of Santiago: the iconographic set of the head of the parish church of Santiago el Real in Calahorra

Ana Jesús Mateos Gil 29

Roma en Tierras Altas de Soria: vínculos con el valle del Ebro y *Calagurris*

Rome in Tierras Altas de Soria: links with the Ebro valley and *Calagurris*

Eduardo Alfaro Peña 63

Más sobre *Calagorri* y los *Calagorritani*

Once again on *Calagorri* and the *Calagorritani*

Marc Mayer i Olivé 85

Dos novedades onomásticas en un grafito sobre *sigillata* hispánica procedente de la cloaca de *Calagurris* (Calahorra, La Rioja)

Two new names' attestations in Hispania from a graffito on hispanic *sigillata* from the sewer of *Calagurris* (Calahorra, La Rioja)

Javier Andreu Pintado – Javier Munilla Antoñanzas 91

Resumen de la conferencia de Giulia Baratta y Marc Mayer Olivé sobre la cerámica de *Gaius Valerius Verdullus*

Summary of the conference by Giulia Baratta and Marc Mayer Olivé on the ceramics of *Gaius Valerius Verdullus*

José Luis García de Aguinaga García 103

El Archivo Municipal de Calahorra entre 1940-1970: la creación del archivo, la aparición del cargo de archivero y los trabajos de organización de Pedro Gutiérrez

The Municipal Archive of Calahorra between 1940-1970: the creation of the archive, the appearance of the position of archivist and document organization of Pedro Gutiérrez

Javier Torralbo Gallego 121

Pedro Gutiérrez Achútegui, ‘Gloria de Calahorra’

Pedro Gutiérrez Achútegui, ‘Calahorra’s Glory’

José Joaquín Catalán Carbonell 155

El proyecto patriótico del padre Lucas en *Historia de Calahorra y sus Glorias*

The patriotic project of father Lucas in *History of Calahorra and its Glories*

David Sota Herreros 171

Tensiones y oportunidades a la sombra de la guerra. Actas concejiles de Calahorra del año 1523

Tensions and opportunities in the shadow of war.

Council Acts in the year 1523

Tomás Sáenz de Haro 197

Cambios en Calahorra en el tránsito de la Edad Media a la Edad Moderna

Changes in Calahorra in the transition from the Middle Ages to the Modern Age

Pedro Pérez Carazo 233

Gigantes y cabezudos en Calahorra durante la posguerra (1939-1949)

Giants and big-heads in Calahorra during post-war period (1939-1949)

Marcos Herreros Jiménez 269

Vías pecuarias en Calahorra (La Rioja)

Livestock trails in Calahorra (La Rioja)

José Luis Cinca Martínez 301

La Escuela Apostólica de los Misioneros del Espíritu Santo en Calahorra y el arquitecto Miguel Fisac

The Apostolic School of the Missionaries of the Holy Spirit in Calahorra and the architect Miguel Fisac

José Miguel León Pablo 337

“Su Majestad, próxima estación: Calahorra”. Amadeo I, Alfonso XII y los calagurritanos en el marco de las visitas reales a Baldomero Espartero (1871-1875)

“Your Majesty, next station: Calahorra’. Amadeo I, Alfonso XII, and the people from Calahorra in the framework of the royal visits to Baldomero Espartero (1871-1875)”

Alberto Cañas de Pablos 351

La judería de Calahorra: recorrido histórico y urbanismo

The Jewish quarter of Calahorra: historical evolution and urbanism

Lidia Gómez Escobar 357

Vías pecuarias en Calahorra (La Rioja)

Livestock trails in Calahorra (La Rioja)

José Luis Cinca Martínez*

Resumen

Calahorra cuenta con una extensa red de vías pecuarias a lo largo de su término municipal, que en conjunto alcanza los 110 km de longitud. Cañadas, cordeles, veredas y coladas, que formaban parte del entramado necesario para el paso de la cabaña ganadera desde el valle del Ebro, convergiendo en las grandes vías con dirección al sur peninsular, a través de la Cañada Soriana Oriental, además de contar con vías adaptadas a la trasterminancia y ganado estante. A pesar de que hoy en día han quedado relegadas en el mejor de los casos a meros caminos agrícolas, son un bien patrimonial cultural y etnográfico a conocer y en base a la documentación existente, recomponemos en el presente artículo el trazado de las diferentes vías pecuarias del término municipal de Calahorra.

Palabras clave: vías pecuarias, cañadas, cordeles, veredas, Calahorra (La Rioja).

Abstract

Calahorra has an extensive network of livestock trails throughout its municipal area, which together reach 110 kilometers. Cowpaths, tracks, lanes and passes, that were part of the necessary framework for the passing of cattle from the Ebro valley, meeting on the main roads towards the south of the peninsula, through the eastern soriano cattle route, in addition to having paths adapted to transhumance and sedentary cattle. Even though today they have been relegated to mere agricultural roads, they are a cultural and ethnographic heritage to know. Based on current documentation, we rebuild in the present article the old layouts of the different cattle routes of the municipality of Calahorra.

Key words: cowpaths, livestock trails, tracks and lanes, Calahorra (La Rioja).

* Amigos de la Historia de Calahorra. E-mail: cinca@supervia.com

Agradecemos a D. Anastasio del Rincón y a los hermanos Sánchez, las informaciones facilitadas sobre vías pecuarias de Calahorra que ha permitido enriquecer este trabajo.

Introducción

Las vías pecuarias constituyen un importante legado patrimonial de indudable interés cultural y etnográfico. Consideradas jurídicamente de dominio público, las definiríamos como el entramado de caminos que a lo largo de la historia, han sido utilizados para el paso del ganado, siendo la infraestructura básica para la trashumancia y trasterminancia en la búsqueda de pastos complementarios, movimiento ganadero que a pesar del interés económico y social que ha tenido a lo largo de la historia, hoy en día, por diferentes circunstancias no deja de ser testimonial.

Calahorra no es ajena a la importancia que en su día tuvieron estas vías y en su término municipal, se localiza una auténtica red ganadera de bastante mayor entidad que las dos cañadas principales de carácter oficial, la cañada real del Ebro (o de Murillo) y la cañada real de Ordoyo, además de contar con un complejo sistema viario de diferente anchura a base de cañadas, cordeles, veredas y coladas, e infraestructuras aneja con abrevaderos y descansaderos como veremos a lo largo del presente estudio.

1. Trashumancia y vías pecuarias

La trashumancia ya era practicada por los grupos humanos de la Prehistoria tras el paso de una economía de recolección y caza durante el Paleolítico, a la revolución neolítica basada en la agricultura y ganadería, sentando las bases de una explotación ganadera que en mayor o menor medida y salvando la distancia, perdura hasta la actualidad.

Durante el imperio romano, son numerosas las referencias de los clásicos a la importancia de la ganadería en la economía peninsular y evidencias de que la trashuman-

cia era ya conocida¹, si bien no es seguro que los hispano-romanos dispusieran de vías pecuarias específicas para ese movimiento de ganado más allá de vías indígenas², que con el tiempo darían lugar a las cañadas para el tránsito ganadero³.

En época visigoda, la explotación del ovino y caprino se hallaba extendida por toda la península, “en el caso del lanar, el tipo de pastoreo abierto que predominaba, estimuló el régimen de trashumancia”⁴, tal y como se alude en el *Liber Iudicum* o su importancia queda reflejada en la *Lex Visigothorum* promulgada en el 654 que en su título VIII establece medidas sobre la viabilidad de las rutas⁵. En al-Andalus, son raras las menciones al ganado en su legislación, estableciendo una ganadería subsidiaria de la agricultura con preponderancia de ovicápridos, sin descartar que bereberes y árabes musulmanes con gran tradición pastoril, no practicasen la trashumancia en la península⁶ pero reduciéndose geográficamente por el sucesivo avance cristiano.

Según Fernández Otal, la ganadería fue la fuerza motriz para la expansión territorial cristiana en la Edad Media, consolidándose en el siglo XIII “los hechos característicos aparecidos en el curso de los siglos precedentes”⁷. A partir de los siglos XII y XIII, tras la batalla de las Navas de Tolosa en 1212 y la conquista de Évora de 1220 se consigue el acceso a los agostaderos de los valles del Tajo, Guadiana y Guadalquivir y así en 1273, Alfonso X crea el Honrado Concejo de la Mesta de Pastores,

1. GÓMEZ PANTOJA, J. Pastores y trashumantes en Hispania, p. 498.

2. GÓMEZ PANTOJA, J. *Occultus callis*, p. 64.

3. ALFARO GINER, C. Vías pecuarias y romanización en la Península Ibérica, p. 218.

4. FERNÁNDEZ OTAL, J. A. Auge y decadencia de la trashumancia en España, p. 207.

5. *Idem.*

6. *Ibid.*, p. 209.

7. *Ibid.*, p. 210.

organización gremial de ganaderos a la cual pertenecía la Cuadrilla de Calahorra, siendo su principal cometido la gestión y organización de la trashumancia.

Con el paso de los siglos, la Mesta adquirió poder y privilegios gracias al apoyo de la Corona, que encontró así la fórmula que le permitía percibir un impuesto sobre la trashumancia, promoviendo la ganadería lanera destinada a la exportación con derechos de aduana, con lo cual pasó a ser la principal fuente de riqueza del reino, dando lugar a un importante desarrollo económico en Castilla durante la Edad Media y Moderna, gracias al comercio exterior de lana merina y otras lanas de calidad media⁸.

El siglo XVIII fue la edad de oro de la trashumancia basado principalmente en la demanda de lana en el mercado internacional, alcanzándose el máximo histórico con casi 4 millones de cabezas trashumantes⁹. La crisis ganadera que tiene lugar a partir de las últimas décadas del siglo, como consecuencia entre otros factores de la mayor demanda agrícola que provocó la roturación de pastizales, la competencia de cabañas europeas que motivó la caída del precio de la lana, factores bélicos, aumento de los costes de producción y escaso margen de beneficio tuvo como consecuencia la progresiva reducción de la cabaña ganadera y su declive¹⁰.

Al mismo tiempo se impone la política antimesteña de la Ilustración que veían en la Mesta un reducto de privilegios y un obstáculo al progreso, siendo varios los hechos fundamentales que tienen lugar entre 1808 y 1836 para explicar su fin: la Guerra de la Independencia que rompe el ritmo de la trashumancia, el hundimiento de los pre-

cios de la lana castellana por la competencia de las lanas sajonas y la reforma agraria tras la revolución liberal, con las consiguientes desamortizaciones que redujeron las tierras destinadas a pasto¹¹. La supresión de la Mesta queda certificada en la R.O. 31 de enero de 1836 siendo sustituida por la Asociación General de Ganaderos del Reino por delegación del Gobierno, que gestionará bajo su tutela la trashumancia hasta 1931 pasando a depender durante la II República del Servicio de Vías Pecuarias del Ministerio de Agricultura.

Ya durante la Guerra Civil, la administración de las vías pecuarias se adscribe al Servicio Nacional de Reforma Económica y Social de la Tierra, y en 1944 se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias por el cual se crea el Servicio de Vías Pecuarias adscrito a la Dirección General de Ganadería del Ministerio de Agricultura, pasando en 1972 su gestión a depender del ICONA (Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza). La aprobación de la Constitución y la descentralización jurídico-administrativa de las vías pecuarias lleva a las diferentes Comunidades Autónomas a hacerse con su titularidad y gestión¹².

Actualmente se estima en 125.000 km la red de vías pecuarias en España, siendo nueve las cañadas reales históricas: cañada real de la Plata o Zamorana, cañada real leonesa occidental, cañada real leonesa oriental, cañada real burgalesa, cañada real segoviana, cañada real Galiana, cañada real soriana occidental, cañada real soriana oriental (a la que pertenecería Calahorra) y la cañada real conquense¹³. Además de estas cañadas reales castellanas, también cruzan España de norte a sur las cañadas navarras, las cabañeras aragonesas

8. *Ibidem*, p. 197.

9. GARCÍA SANZ, Á. Los privilegios mesteños en el tiempo, 1273-1836.

10. FERNÁNDEZ OTAL, J. A. *Op. cit.*, p. 199.

11. *Ibidem*, p. 239-241.

12. MANGAS NAVAS, J. M. Vías Pecuarias, p. 16 y ss.

13. FERNÁNDEZ CENTENO, G. y MORENO MANSO, F. La red nacional de vías pecuarias, p. 11.

y las *carrerades* catalanas que junto con la cañada valenciana son las que constituyen la Red Nacional de Vías Pecuarias, tal y como se define en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias formando parte del patrimonio cultural español.

2. Trashumancia y vías pecuarias en La Rioja

En La Rioja, la trashumancia se constata desde el año 923 según un privilegio concedido por el conde Fernán González a las ocho villas del valle de Canales:

En él, entre otras cosas, se manda que no se inquiete a los moradores de este distrito en los privilegios que les estaban concedidos, y se les dio para que pudiesen llevar sus ganados a tierra de Soria, Aranda y demás países de donde por entonces se iba desalojando a los moros¹⁴

También en 1072 en la zona de la Demanda:

Es un compromiso entre este Monasterio, Viniegra y Anguiano con el valle de Canales, Villavelayo y Mansilla, en razón de los ganados que pueden pasar dicho valle caminando a la Extremadura¹⁵

La trashumancia riojana con una longitud de 3.741 km según la Red de Vías Pecuarias existente en la cartografía del Gobierno de La Rioja, se lleva a cabo a través de cuatro cañadas reales desde el Sistema Ibérico: Segoviana, Galiana, Soriana occidental y Soriana oriental a la que pertenece Calahorra. La zona de la Demanda y los Cameros ha sido el espacio ganadero más significativo de La Rioja perteneciendo a la Cuadrilla de la Mesta de Soria

y también ha tenido enorme importancia la trasterminancia de las sierras del Cidacos y Alhama hacia el valle del Ebro, trayectos cortos hacia pastos ribereños que han perdurado más en el tiempo al no ser sustituidos por el transporte ferroviario a partir de la segunda mitad del siglo XIX o por carretera hasta la actualidad.

La situación actual de las vías pecuarias en La Rioja depende de la diferente tipología en las múltiples alteraciones e intrusiones sufridas, así en espacio de montaña interrumpen los trazados viarios cerramientos, repoblaciones forestales o crecimiento de vegetación. Por el contrario, en el valle y zona de regadío, la situación es especialmente crítica como consecuencia del intrusismo no solo derivado de la agricultura, sino también de construcciones, concentraciones parcelarias e infraestructuras diversas como carreteras, parques eólicos o solares, embalses, autopistas, etc. que en su diseño no han tenido en cuenta la existencia de estas vías históricas.

Además, la decadencia de la ganadería a la par del mundo rural y modelos de desarrollo contemporáneos, ha supuesto el declive de una actividad económica que por siglos marcó el paisaje de las sierras riojanas, dejando su huella en una cultura y forma de vida tradicional. Atrás quedó la riqueza de las industrias textiles en los pueblos cameranos que se beneficiaban de la cabaña ganadera, siendo las vías pecuarias hoy en día, enfocadas en el mejor de los casos y de forma muy puntual hacia espacios de ocio y actividades vinculadas al medio ambiente, senderismo o vías verdes: el GR93 corresponde a vías pecuarias en un 65% de recorrido, parcialmente el sendero de Vico en Arnedo, la vía verde entre Ezcaray y Posadas, el camino romano del Iregua o parte del Camino de Santiago a su paso por La Rioja¹⁶, y en Calahorra, parte

14. ELÍAS PASTOR, J. M. y FUENTES OCHOA, C. Efectos de la ganadería en la evolución del paisaje de la sierra riojana, p. 142.

15. *Ibidem*, citando a PÉREZ ALONSO, A. *Historia de la Real Abadía de Nuestra Señora de Valvanera en La Rioja*.

16. IBÁÑEZ, J. I. *et al.* Las Vías Pecuarias en La Rioja, p. 86-87.

del GR 99 corresponde con la cañada real de Murillo o del Ebro (fig.1), y al cordel de la Ribera.



Figura 1. Cañada de Murillo (o del Ebro) parcialmente coincidente con el GR99 entre los parajes de Villanueva y la Isla. (Fotografía: J. L. Cinca).

En cuanto a la legislación concreta para La Rioja, puesto que las vías pecuarias son bienes pertenecientes a las Comunidades Autónomas, el Decreto 3/1998¹⁷ aprueba la reglamentación de las vías pecuarias de La Rioja, “con el fin de establecer el régimen de protección, conservación y uso racional de las vías pecuarias así como regular el ejercicio de los usos compatibles y complementarios con ellas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja” (art. 1.1), desarrollando así

las competencias de la Ley 3/1995¹⁸ de Vías Pecuarias que establece el régimen jurídico de dichos bienes y regula la normativa básica de aplicación en todo el territorio nacional. Dicha ley fue dictada por el Estado en ejercicio de la competencia que le atribuye el artículo 149.1.23 de la Constitución.

El decreto establece el dominio público de las vías pecuarias en la Comunidad Autónoma de La Rioja y en consecuencia son inalienables, imprescriptibles e inembargables (art. 2.1) clasificando los diferentes tipo de vías pecuarias en cañadas cuya anchura no exceda de los 75 m, cordeles que no sobrepase los 37.5 m y veredas con una anchura no superior a los 20 m (art. 4.1), siendo compatible con otras de índole consuetudinaria como coladas, pasadas o cualesquiera otras que se vengán utilizando dentro del territorio de La Rioja (art. 4.2), así como abrevaderos, descansaderos, majadas y otros lugares asociados al tránsito ganadero (art. 4.3).

Por este decreto, se crea la Red Principal de Vías Pecuarias de La Rioja (art. 6.1, anexo I) que son las siguientes: cañada real del Oja, cañada real de Santa Coloma, cañada real Galiana (con los ramales del Alto de Santa Inés a Peña Hincada, ramal del Alto de Santa Inés a Villoslada y ramal del Alto de Santa Inés al puerto de Piqueras), cañada real Soriana Oriental (con ramal de Clavijo o cañada real de Villaroya), cañada real de la Canejada, cañada real de Valdejimena, cañada real de Ordoyo, cañada real del Ebro y calzada de los romanos (fig. 2). Su gestión corresponde a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente.

En 2012 se aprueba el Plan de Ordenación de las Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de La Rioja con la función de “disponer

17. Boletín Oficial de La Rioja (en adelante BOR), nº 10, de 22 de enero de 1998.

18. Boletín Oficial del Estado (en adelante BOE), nº 71, de 24 de marzo de 1995.

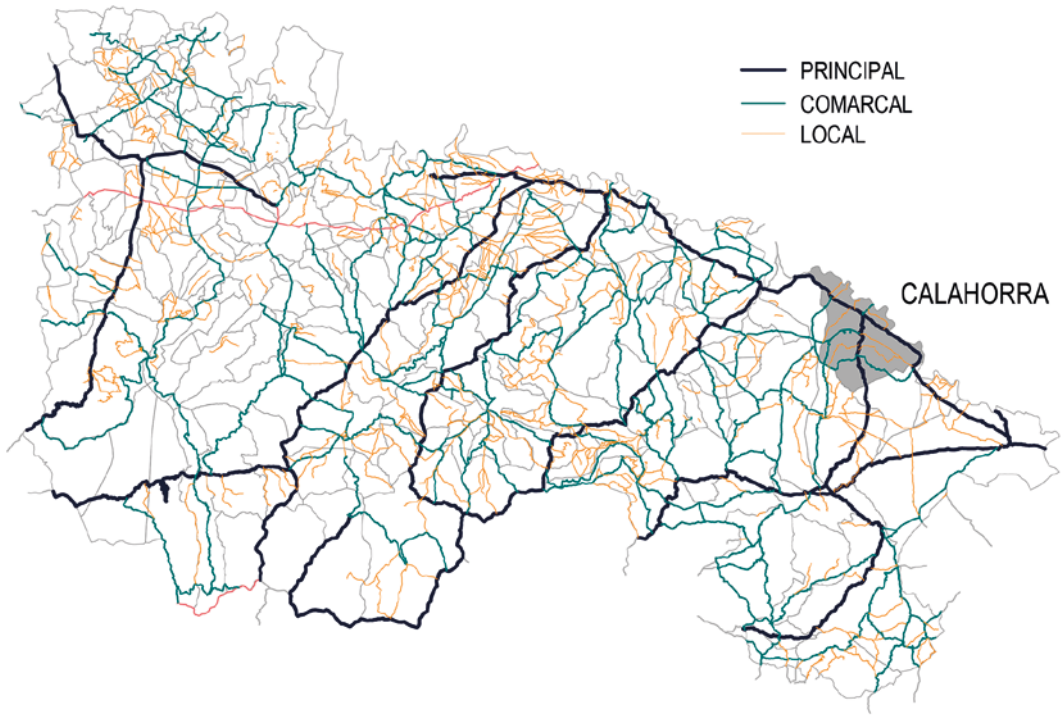


Figura 2. Mapa General de las Vías Pecuarias de La Rioja según el Plan de Ordenación de las Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

de criterios claros y objetivos que permitan la necesidad y/o urgencia de recuperación, conservación, intervención o desafectación de las diferentes vías pecuarias, además de realizar su clasificación y plantear propuestas de intervenciones priorizadas en función del interés pecuario, ambiental o social¹⁹,

Más recientemente, la Ley 2/2023, de 31 de enero, de Biodiversidad y Patrimonio Natural de La Rioja reconoce las vías pecuarias como parte integrante de la Red de Zonas Naturales de Interés Especial (art. 104), espacios que “servirán de forma preferente como corredor ecológico para asegurar la conectividad entre hábitats y poblaciones de especies de espacios

naturales protegidos y su adaptación al cambio climático” (art. 105)²⁰.

3. Las vías pecuarias en Calahorra

Las primeras referencias a la trashumancia y a la cabaña ganadera de Calahorra, tienen lugar tras la reconquista de Calahorra en el año 1045 cuando se acometen intensas roturaciones que reducen sus espacios de aprovechamiento, frente al cultivo intensivo de regadío donde el sistema hidráulico lo permite y en secano, la explotación de cereal, viñedo y olivo²¹. La escasez de pastos tras este avance roturador, obligan a una complemen-

19. BOR, nº 108, de 5 de septiembre de 2012.

20. BOE, nº 42, de 18 de febrero de 2023.

21. SÁENZ DE HARO, T. *Calahorra y su entorno rural (1045-1295)*, p. 60-63.

riedad de actividades agrícolas y ganaderas con el aprovechamiento pastoril de rastros y barbechos y el abonado con estiércol, junto con la protección de los espacios de pastoreo en bosques ripícolas, zonas marginales del campo calagurritano donde el aprovechamiento agrícola no resulta rentable²².

Tras la articulación de rutas de trashumancia con desplazamientos de corto recorrido a invernaderos ribereños, a mediados del siglo XII, la catedral de Calahorra recibe de Sancho III el privilegio de libertad de movimiento y pastoreo de su cabaña por todo el reino, facilitando el desplazamiento del ganado en busca de pastos estacionales. En 1257, el prestamero del rey en Calahorra, Alfonso López de Haro y diez años más tarde, su hijo Juan Alfonso otorga protección y libertad de pasto en Murillo al ganado de Santa María de Irache²³ en busca del pasto ribereño junto al Ebro.

A partir de la primera mitad del siglo XIV, se rompe el equilibrio entre agricultores y ganaderos ante las nuevas roturaciones agrarias para la ampliación del terrazgo agrícola, afectando a espacios marginales tradicionalmente de uso ganadero aumentando en consecuencia los pleitos entre ambos para el aprovechamiento de terrenos, diferencias que se suman a la llegada de animales trashumantes procedentes del mediodía peninsular que obligan a acuerdos para establecer labores de vigilancia que impidan la entrada del ganado en terrenos de cultivo²⁴. A partir de la segunda mitad del siglo XIV, el descenso de la producción agraria, permite la expansión ganadera en espacios de pastoreo concejiles²⁵ estableciendo mancomunidad de pasto de Calahorra y sus

aldeas en 1381 con la vecina Autol²⁶ o en ese contexto, no renovando en 1386 el acuerdo que desde mediados del siglo XIII mantenía con Alfaro, como consecuencia de la roturación para uso agrícola de terrenos comunales dando lugar a dos nuevas aldeas: Rincón de Soto y Aldeanueva de Ebro²⁷.

La roturación en el entorno rural de Calahorra de terrenos baldíos para aprovechamiento agrícola, es una constante durante la Baja Edad Media agudizándose en consecuencia, los enfrentamientos entre los vecinos de la ciudad y sus aldeas con los ganaderos mesteños e incluso entre los ganaderos locales y los grandes propietarios de ganados navarros y castellanos, pertenecientes a la Cuadrilla de Calahorra del Honrado Concejo de la Mesta, que se trasladaban a los sotos del Ebro ya desde mediados del siglo XIII²⁸. También en 1504 la Cuadrilla de Calahorra denuncia al concejo, a los de sus aldeas y a vecinos particulares de la ciudad porque las cañadas reales por las que pasaban los ganados mesteños a herbajar a los sotos del Ebro, habían sido roturadas y estaban ocupadas, en buena parte, por tierras de labor²⁹.

Durante la Edad Moderna, la economía de Calahorra depende fundamentalmente del sector primario con la actividad agrícola “aunque la presencia del complemento ganadero no es desdeñable”³⁰. En 1753 en la Averiguación para el catastro de Ensenada, Calahorra dispone de 4.858 ovejas y 2.581 cor-

22. SÁENZ DE HARO, T. Calahorra y su entorno rural (1045-1295), p. 81.

23. *Ibid.*, p. 82.

24. SÁENZ DE HARO, T. *Calahorra en el siglo XIV*, p. 16-18.

25. *Ibid.*, p. 28-29.

26. PÉREZ CARAZO, P. Mancomunidad de pasto y monte entre el concejo de Calahorra y sus aldeas y el de la villa de Autol del año 1381.

27. PÉREZ CARAZO, P. Anulación en 1386 de la mancomunidad de pasto y monte existente entre los concejos de Calahorra y Alfaro, p. 319 y ss.

28. PÉREZ CARAZO, P. Cambios en Calahorra en el tránsito de la Edad Media a la Edad Moderna, p. 256.

29. *Íbidem*, p. 259.

30. TÉLLEZ ALARCIA, D. Edad Moderna, p. 241 y ss.

deros³¹ con 25 pastores mayores, 24 pastores zagales y según los diezmos de la ciudad se obtenían 570 arrobas de lana anual³² (unos 6.550 kg). Murillo, hoy barrio de Calahorra, contaba en 1751 con 223 ovejas³³.

La documentación sobre las cañadas de Calahorra, conservada en el archivo municipal, parte de 1841 cuando tiene lugar un “reconocimiento de las cañadas, cordeles, abrevaderos y demás servidumbres para los ganados finos trashumantes de la Cabaña Nacional”³⁴ con varias referencias a las vías pecuarias de Calahorra:

Cañadas, cordeles y demás servidumbres de ganados

1ª cañada... entra en término de Pradejón por las mugas de Navarra, baja al término de Cantarraya, entra en la Jurisdicción de Calahorra por piedra hincada, sigue por la cuesta del Rebollo al pueblo de Murillo, la Casilla, Cascajo, Ribarroyas.

5ª cordel. Sale de la cañada 1ª inmediato a Murillo, sube a la Plana y por las yasas se dirige a las mugas de Arnedo, Quel y Autol y se une con el siguiente.

6ª cordel. Sale de la dicha cañada en el pueblo de Murillo, sube por la jurisdicción de Calahorra a las mugas de Pradejón, Arnedo, Quel y Autol donde unido con el anterior sigue a los Agudos y entra en jurisdicción de Aldeanueva

7ª cordel. Sale de la Cañada 1ª en la presa de la Ribera, sigue la orilla del Ebro y se incorpora con la misma cañada en la portalada de Zugaste

10ª cordel. Sale de la cañada 1ª en la cuesta del Rebollo, jurisdicción de Calahorra por la Cruz de Hierro a los Portillos de Tudelilla y entra en los cordeles 5 y 6

11ª cordel. Sale de la ciudad de Calahorra en Santiago el Viejo o Casa de Expósitos camino de Autol y en el término titulado Tesorera se une con el mismo cordel anterior

12ª cordel. Sale de la misma ciudad en el crucifijo camino de Alfaro, sube a la Nevera, los Agudos y mugas de Autol, donde se incorpora el cordel nº5 en la Nevera. Se divide un ramal por la cuesta de la marcú a los torcos de Caricente se incorpora otra vez con el mismo cordel

13ª cordel. Sale de la ciudad en el puente camino de la Isla, sigue por San Lázaro, cabezo del Cascajo y entra en la cañada 1ª

14ª cordel. Se separa del anterior en Ribas de San Lázaro, baja por Campobajo camino de Rincón y concluye en las mugas de Aldeanueva.

Abrevaderos:

13 sale de la misma cañada por la tejera de Murillo y por la carrera se dirige al Ebro

14 sale de la misma cañada en la cuesta del Rebollo, término de Calahorra, y baja al Ebro por la calleja del Maestro Ortiz

16 sale de la estación de Calahorra y baja al río Cidacos

17 hay en dicha ciudad otro abrevadero en el término del Inestral

18 se haya en la cuesta de los Minglanillos de dicha ciudad y baja al río Cidacos

19 nace en el arco de la madre de Sorbán y baja por la yasa del arco al río Cidacos, jurisdicción de la misma ciudad de Calahorra

31. IBÁÑEZ RODRÍGUEZ, S. *La ciudad de Calahorra en 1753*, p. 101.

32. TÉLLEZ ALARCIA, D. *Edad Moderna*, p. 246.

33. CINCA MARTÍNEZ, J. L. *Murillo de Calahorra en 1751*, según el Catastro de Ensenada, p. 200.

34. Archivo Municipal de Calahorra (en adelante AMC). *Expediente deslinde servidumbre pecuaria llamada cañada de los Minglanillos*, sig. 1354/40.

Una vez llevado a cabo el nuevo trabajo de campo en el otoño de 1928, se recibe en el Ayuntamiento las actas de deslinde que son expuestas al público y la relación de intrusos a los que se notifica el hecho, para que puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Desde la Asociación General de Ganaderos, se reclama en marzo de 1929 al Ayuntamiento diligencias que faltan en el expediente, para poder continuar con el proceso de deslinde, sin que se conserve tal documentación. En estos documentos se hace referencia a la cañada real de Murillo (o del Ebro), cordel de las Cuatro Mugas, cañada de los Portillos de Tudelilla a San Adrián, vereda de la Cruz de Hierro, cordel Presa de la Ribera, barranco de la Tesorera y vereda del Crucifijo.

Los trabajos del Instituto Geográfico y Catastral que se llevan a cabo a finales de los años veinte y principios de los treinta del pasado siglo, de los cuales conservamos la planimetría completa de Calahorra⁴⁰, no tienen en cuenta el excelente trabajo de campo realizado por el Estado en 1923 y 1928 y si bien hay tramos reconocidos pero que no son reflejados en esa información catastral, otros tramos aunque sea de forma parcial, permite corroborar el trazado de varias vías pecuarias.

No menos importante es el Proyecto de Clasificación de las Vías Pecuarias redactado en 1949 por el perito agrícola del Estado adscrito al Servicio de Vías Pecuarias, Silvino María Maupey Blesa, para cuya redacción consulta la documentación existente en el Sindicato Nacional de Ganadería, archivos municipales de Calahorra, planimetrías y el asesoramiento de Ayuntamiento y Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de

Calahorra⁴¹. Este proyecto de clasificación describe y clasifica la cañada real de Murillo, cordel de las Cuatro Mugas, cañada real de los Portillos de Tudelilla al puente de San Adrián, cordel de la Ribera, vereda del Barranco de la Tesorera, vereda de la cañada de Tudelilla al Crucifijo, vereda del Crucifijo a Aldeanueva de Ebro y Autol, vereda de la Cruz de Hierro, vereda de San Pedro Mártir, vereda de Lobaco, vereda del camino de la Balsa, vereda del Sotillo, cordel de Campobajo y vereda de la Torrecilla. El plano con fecha enero de 1955 firmado por el perito agrícola del Estado, recoge gráficamente lo expuesto en el citado proyecto (fig. 4).

En la actualidad, en el Mapa general de Vías Pecuarias de La Rioja⁴² (fig. 5a), se consideran para Calahorra y su término dos cañadas reales, la del Ebro (o de Murillo) y la de Ordoyo (fig. 5b), siendo comarcales la de las Cuatro Mugas, Tesorera y Portillos de Tudelilla (hasta el paseo de las Bolas donde enlaza con la de Ordoyo) y locales la de Campobajo, Torrecilla, Marcú, Cruz de Hierro, haciendo referencia a los pasos abrevaderos al Ebro (la Maja, Murillo, Balsa y Sotillo).

El Plan de Ordenación de las Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en relación con Calahorra, contempla en su apartado 7 la propuesta para la desafectación de todas las vías excepto la cañada de Murillo (o del Ebro) y la de Ordoyo, argumentando que “no sería en todo caso razonable que, paradójicamente, se recurra a las medidas de protección de una serie de espacios desarrollados para garantizar una función que no pueden cumplir en absoluto, para justificar

40. Archivo Histórico Provincial de La Rioja (en adelante AHPLR). *Planos topográficos parcelario de La Rioja, Calahorra*, 632 a 736.

41. AMC. *Proyecto de clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Calahorra (Logroño)*, sig. 1355/9.

42. *Plan de Ordenación de las Vías Pecuarias de la C. A. de La Rioja. Plano nº 1, Mapa general de las vías pecuarias de La Rioja*.

otros usos que poco o nada tienen que ver con el sentido de las vías pecuarias⁴³.

El vigente planeamiento urbanístico de Calahorra no recoge la totalidad de las vías pecuarias reflejadas en el Plan de Ordenación de Vías Pecuarias de La Rioja (fig. 6), así en el apartado de elementos etnográficos incluye como cañadas principales la del Ebro (036-111 / VP-2) y la de Ordoyo (036-112 / VP-1). Otras dos cañadas comarcales que identifica como el “cordel de las Cuatro Mugas” (036-0113 / VP-3) y el “paso vereda de la Vereda” (036-0114 / VP-5), errónea en su denominación porque corresponde con la vereda del barranco de la Tesorera y si bien en la documentación gráfica hay referencia a la cañada de los Portillos de Tudelilla a San Adrián (VP-4), no figura en el catálogo. Tampoco recoge los pasos abrevaderos al Ebro, ni las veredas de la Torrecilla, Campobajo, la Marcú y la Cruz de Hierro⁴⁴.



Figura 5a. Las vías pecuarias de Calahorra según el Mapa General de Vías Pecuarias de La Rioja.

43. *Plan de Ordenación de las Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de La Rioja*, p. 31.

44. *Revisión del Plan General Municipal de Calahorra*, art. 19, p. 16.

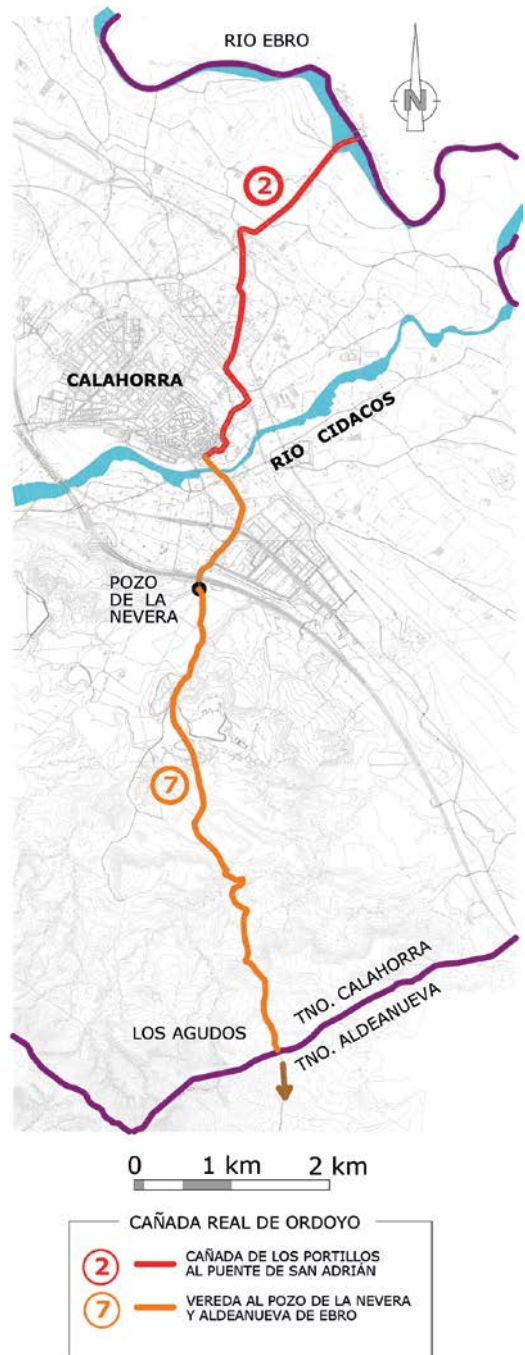


Figura 5b. La oficial cañada real de Ordoyo en el término de Calahorra (elaboración propia).



Figura 6. Las vías pecuarias de Calahorra según el vigente Planeamiento de Urbanismo.

3.1. El ancho de las vías pecuarias en Calahorra

De acuerdo con la Ley 3/1995, de 23 de marzo de Vías Pecuarias, establece para las cañadas una anchura que no exceda de 75 m, cordeles cuando no sobrepasan los 37,5 m y las veredas con anchura no superior a 20 m (art. 4). En la documentación sobre las vías pecuarias en el término de Calahorra, hace referencia a las medidas clásicas⁴⁵: cañadas (90 varas, 75,23 metros), cordeles (45 varas, 37,61 metros), veredas (25 varas, 20,89 metros) y coladas (12 varas, 10 metros), anchos que con el paso del tiempo no solo han sido objeto de continuas intrusiones agrícolas reduciendo ostensiblemente su capacidad tal y como en 1974, el presidente de la entonces Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Calahorra justifica con el argumento de que “las posibles intrusiones que puedan encontrarse en terrenos de vías pecuarias han sido motivadas

45. Tal y como se reflejan en los encabezamientos de los planos conservados en el archivo municipal. AMC. *Actas de deslinde. Vías Pecuarias 1923*, sig. 1355/2.

por el no uso de las mismas durante largos periodos de tiempo y su dedicación de estas zonas a cultivos intensivos de regadíos”⁴⁶, sino también reducciones y desafectaciones promovidas por la Administración Pública.

Tras la aprobación del Reglamento de Vías Pecuarias mediante el Decreto de 23 de diciembre de 1944⁴⁷, el Ayuntamiento aprueba la reducción del ancho establecido para varias vías pecuarias a su paso por el término municipal de Calahorra. En el salón de plenos del ayuntamiento, tiene lugar una reunión el 15 de julio de 1949 con el objetivo de dar lugar al “reconocimiento de la existencia de las vías y el estudio sobre la necesidad de las mismas a fin de que sirva de base para redactar el proyecto de clasificación modificando las anchuras”⁴⁸. Asisten a la reunión como representante de la Administración el perito agrícola del Estado, autor de la pericial en la que se basa la clasificación de las vías pecuarias de Calahorra⁴⁹, la Comisión Municipal Permanente y representantes de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Calahorra asistidos por sus respectivos secretarios.

En la reunión se dan explicaciones sobre el estado de las mismas y proponen en base a su uso, la modificación del ancho de varias vías pecuarias, siendo aprobada por la Comisión Municipal Permanente el 27 de julio de 1949 (cuadro 1). Por su parte, el presidente de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos pregunta si la firma del acta supone la invariabilidad de los trazados expuestos a lo que el perito del Estado responde que el acto

46. AMC. *Clasificación y delimitación de las Vías Pecuarias (ordenado por el ICONA)*, sig. 1356/5.

47. BOE, nº 11, de 11 de enero de 1945.

48. AMC. *Acta de la Comisión Permanente y Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos sobre el proyecto de modificación de las vías pecuarias*, sig. 1355/9.

49. AMC. *Acta de deslinde, modificación de las vías pecuarias*, sig. 1355/9.

Vía	Ancho legal	Comentario y propuesta
Cañada real de Murillo	90 varas (75,22 m.)	Necesaria con sobrante. 25 varas (20,89 m.)
Cañada real de los Portillos de Tudelilla al Puente de San Adrián	90 varas (75,22 m.)	25 varas hasta cruce ferrocarril en el casco urbano. Casco urbano anchura de las calles y hasta el puente de San Adrián colada de 12 varas (10 m.)
Cordel de la Ribera	45 varas (37,61 m.)	Inexistente
Cordel de las Cuatro Mugas	45 varas (37,61 m.)	Necesaria en su totalidad
Cordel de Campo Bajo	45 varas (37,61 m.)	Necesaria con sobrante. 25 varas (20,89 m.)
Vereda Barranco de la Tesorera	25 varas (20,89 m.)	Necesaria con sobrante. 12 varas (10 m.)
Vereda al Crucifijo, ramal por la Marcú y Aldeanueva de Ebro	25 varas (20,89 m.)	Necesaria en su totalidad
Vereda de la Cruz de Hierro	25 varas (20,89 m.)	Necesaria en su totalidad
Vereda de San Pedro Mártir	25 varas (20,89 m.)	Innecesaria
Vereda de Lobaco	25 varas (20,89 m.)	Innecesaria
Vereda de la Balsa	25 varas (20,89 m.)	Innecesaria
Vereda del Sotillo	25 varas (20,89 m.)	Innecesaria
Vereda de la Torreçilla	25 varas (20,89 m.)	Necesaria con sobrante. 12 varas (10,00 m.)

Cuadro 1. Vías pecuarias del término municipal de Calahorra según el proyecto de clasificación de 1949⁵². (Elaboración propia).

es el reconocimiento de la existencia de vías pecuarias y el estudio de las mismas, como paso previo para la redacción del proyecto de clasificación “y que una vez confeccionado dicho proyecto como reglamentariamente está determinado se expondrá al público para oír cuantas reclamaciones de particulares sobre el trazado de las mismas se sugieran”⁵⁰. Además, el presidente de la Hermandad defiende de las acusaciones de intrusismo a los propietarios colindantes, porque “tienen legalizado con escrituras públicas dichas adquisiciones, pagando al Estado sus contribuciones respectivas. Haciendo también constar, que por el Instituto Geográfico y Estadístico en la terminación del plano catastral fueron llamados los propietarios y por dicho Instituto fue señalada la superficie real de cada finca”⁵¹.

En 1974, en la clasificación y delimitación de vías pecuarias ordenado por el ICONA al Ayuntamiento, tomando como referencia “las actas de deslinde de 1928, la clasificación de

1949, planos del Instituto Geográfico, informaciones de los prácticos nombrados por las autoridades locales y cuantos datos se conservan sobre el terreno”⁵³ mantienen lo aprobado en 1949 por la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Calahorra.

3.2. Identificación de las vías pecuarias de Calahorra, una propuesta

La documentación consultada en el Archivo Municipal, la facilitada por el Archivo General de Vías Pecuarias⁵⁴, los trabajos del Instituto Geográfico y Catastral de finales de los años veinte del siglo pasado⁵⁵, el planeamiento urbanístico vigente en Calahorra⁵⁶ y la información aportada en el Plan de Ordenación de Vías Pecuarias de La Rioja⁵⁷, hacen referencia a las 14 vías del término municipal

50. AMC. Acta de deslinde, modificación de las vías pecuarias, sig. 1355/9. La exposición al público no la hemos localizado si es que se llevó a cabo.

51. Idem.

52. Idem.

53. AMC. *Clasificación y delimitación de las Vías Pecuarias (ordenado por el ICONA)*, sig. 1356/5.

54. Archivo General de Vías Pecuarias (en adelante AGVP), adscrito a la Administración General del Estado (Ministerio de Medio Ambiente).

55. AHPLR. *Planos topográficos parcelario de La Rioja, Calahorra*, 632 a 736.

56. *Plan General Municipal de Calahorra*, refundido febrero 2023, planos de información nº 9, afecciones 2.

57. *Plan de Ordenación de las Vías Pecuarias de La Rioja*.

de Calahorra que veremos a continuación, si bien hay vías cuyo trazado difiere parcialmente y trazados parciales de algunas de ellas que forman parte de otras cañadas generales: la cañada real de Murillo así denominada en la mayoría de la documentación, corresponde a la oficial cañada del Ebro y parte de la cañada de los Portillos de Tudelilla a San Adrián junto a la vereda al Pozo de la Nevera y Aldeanueva pertenecen a la oficial cañada real de Ordoyo, cuyo trazado va desde el puente de San Adrián para enlazar con los sotos ribereños navarros hasta Villarroya (La Rioja), que junto con la cañada real de Valdejimena proveniente de Alfaro, enlaza con la cañada real soriana Oriental, una de las principales vías pecuarias de España.

Vías pecuarias de Calahorra ordenadas por su anchura⁵⁸:

1. Cañada real de Murillo (o del Ebro)
2. Cañada real de los Portillos de Tudelilla al puente de San Adrián
3. Cordel de las Cuatro Mugas
4. Cordel de la Ribera
5. Cordel de Campo Bajo
6. Vereda de la Cruz de Hierro
7. Vereda al Pozo de la Nevera y Aldeanueva de Ebro
8. Vereda de la Marcú
9. Vereda de la Tesorera
10. Vereda de la Torrecilla
11. Vereda de la Maja o de San Pedro Mártir (paso abrevadero)
12. Vereda de Lobaco o de Murillo (paso abrevadero)

13. Vereda del camino de la Balsa (paso abrevadero)

14. Vereda del Sotillo (paso abrevadero)

3.2.1. Cañada real de Murillo, o cañada del Ebro (n.º 1, fig. 7)

– Anchura legal: 75,23 metros (90 varas castellanas), propuesta de reducción en 1949 a 20,89 metros (25 varas) “necesaria con sobranje”⁵⁹ y confirmado en 1974 “al considerar excesivo el ancho legal con el que contaba”⁶⁰.

– Longitud: 16,77 km.

– Recorrido: En el acta de deslinde de 1923, el encabezamiento de la carpeta correspondiente al plano de esta cañada, indica “Cañada real de Murillo que con un ancho de 90 varas (75,23 metros) va de Pradejón en Piedra Hincada al término de Aldeanueva de Ebro atravesando el término municipal de Calahorra”⁶¹. El desplegable concluye con la firma dada en Madrid por el ingeniero delegado Antonio Almirall con fecha 14 de mayo de 1923.

Según estos planos de 1923 a los que hacemos referencia, la descripción de 1949, y los planos catastrales de 1932⁶², la cañada accede al término de Calahorra desde el término de Pradejón en el paraje de Piedra Hincada, donde hasta no hace muchos años hubo un corral sobre la terraza del Ebro, desde la que se domina toda la Ribera. A partir de ahí ocupa el camino de la presa de la Ribera y la ladera del monte, cruzando la yasa de Cantarraya en dirección a Murillo donde a sus pies, en las Fuentes hay un “descansadero y abrevadero” (fig. 8). Por debajo de Murillo ocupa la ladera junto al antiguo trazado del

58. La identificación como cañada, cordel o vereda está basada en la documentación de 1923 y 1949, previa a las modificaciones de anchuras llevadas a cabo. La longitud expresada está tomada de la planimetría actual y los recorridos basados en la misma documentación expresada, junto con información oral de Anastasio del Rincón y hnos. Sánchez, a los cuales agradecemos su interés por este tema.

59. AMC. *Acta de deslinde, modificación de las vías pecuarias*, sig. 1355/9.

60. AMC. *Clasificación y delimitación de las Vías Pecuarias (ordenado por el ICONA)*, sig. 1356/5.

61. AMC. *Planos y actas de deslinde*, sig. 1355/2.

62. AHPLR. Planos topográficos parcelario de La Rioja, Calahorra, 645-647, 649, 651, 657.

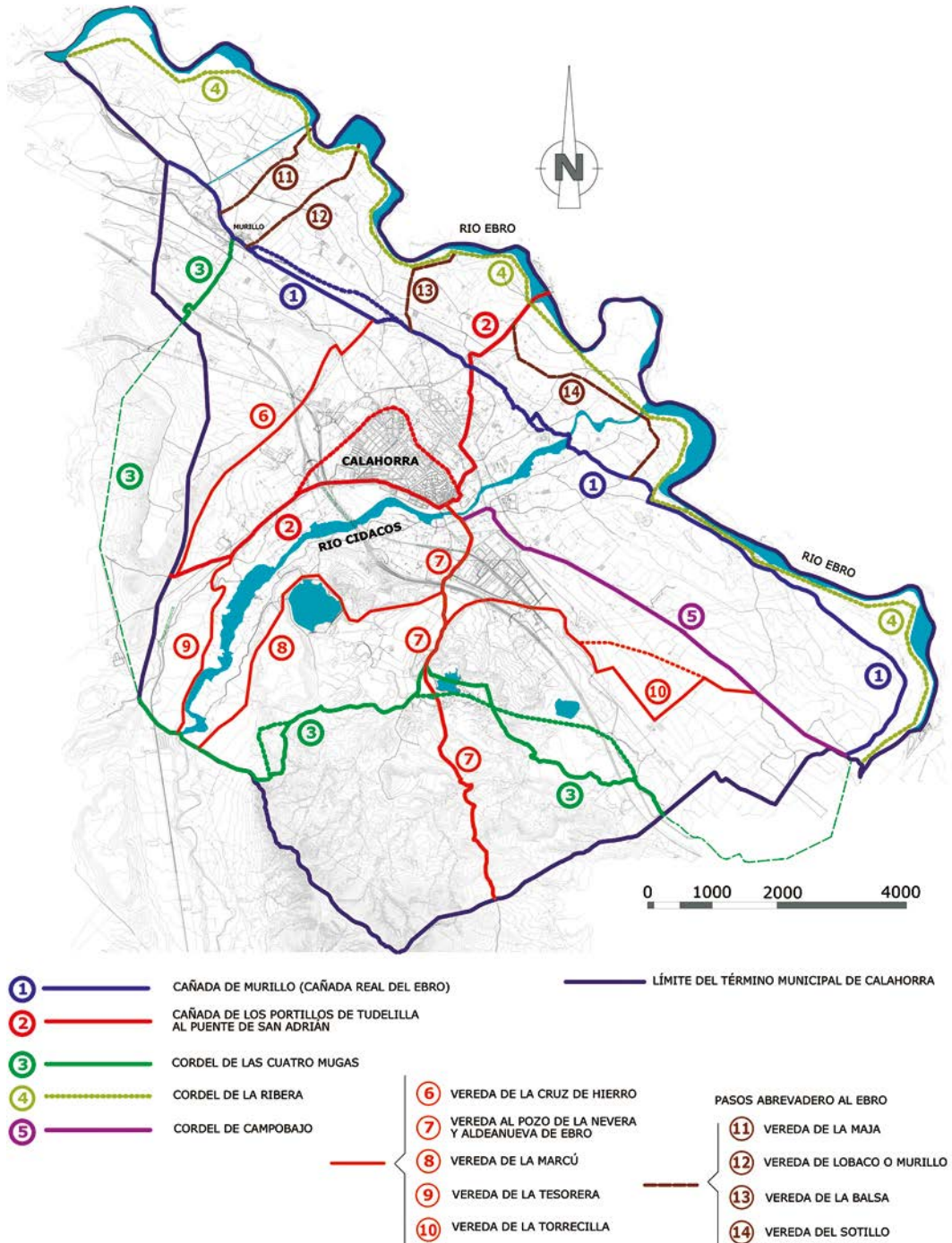


Figura 7. Vías Pecuarias de Calahorra. (Elaboración propia).



Figura 8. Descansadero de la cañada a los pies de Murillo.
(Fotografía: M. Cinca).

canal de Lodosa, para cruzar el camino de la Ribera y la carretera de San Adrián, enlazando primero con la vereda de la Cruz de Hierro y junto a la carretera, con la cañada de los Portillos a San Adrián. Continúa por la ladera cruzando el camino de la fuente del Alcalde y bajando la cuesta de Perenzano llega al río Cidacos donde se ubica un nuevo “descansadero”. Cruza el río junto a la actual depuradora, y por el camino de la Isla y ladera junto a la vuelta de la Rota, sube al camino de la Barca para llegar al desaparecido Alto Aguilar y tomando como eje de la cañada el camino de Ontañón, cruza la yasa de Bardaje para continuar por el término de Aldeanueva de Ebro.

Es la cañada histórica que con el nombre oficial de “cañada del Ebro” se recoge en el Plan de Ordenación de las Vías Pecuarias de La Rioja, al igual que en el vigente planeamiento urbanístico de Calahorra, como elemento etnográfico.

3.2.2. Cañada real de los Portillos de Tudelilla a San Adrián (nº. 2, fig. 7)

– Anchura legal: 75,23 metros (90 varas castellanas), propuesta de reducción en 1949 a 20,89 metros (25 varas) de los Portillos hasta el “cruce con el ferrocarril de Arnedillo” (actualmente cruce de avenida de Valvanera con avenida de Numancia), “a continuación debe

considerarse como zona de urbanización de la ciudad de Calahorra hasta el cruce del ferrocarril de la línea Castejón-Bilbao a la altura de las bodegas de don Carlos Eugui y de aquí continuar como colada de 12 varas de anchura”⁶³ (10 metros) por el camino vecinal a San Adrián. En la revisión de 1974, además de confirmar la propuesta de 1949, añade que en el cruce por dentro del casco urbano “el ancho se establece con la anchura de las calles por las que discurre”⁶⁴.

– Longitud: 9,20 km.

– Recorrido: En el acta de deslinde de 1923, el encabezamiento de portada indica “Cañada Real que con un ancho de 90 varas (75.23 metros) va de los Portillos de Tudelilla al puente de San Adrián atravesando el término municipal de Calahorra”, firmado en Madrid el 7 de junio de 1923⁶⁵. En el acta de clasificación de 1974, para la cual “sirve de base a estos trabajos las actas del deslinde de las vías pecuarias de este término municipal realizado en 1928, la correspondiente a la clasificación iniciada en 1949, las informaciones de los prácticos...” junto con los planos del Instituto Geográfico y Catastral de 1929⁶⁶, describe con detalle el trazado de la cañada que accedería al término de Calahorra en Valroyuelo junto a los Portillos de Tudelilla, proveniente del término de Pradejón (fig. 9). A partir de ahí se incorpora a su izquierda la vereda de la Cruz de Hierro, atravesando la carretera de Calahorra a Arnedo y llevando por eje el camino viejo de Autol, comenzaría a su derecha la vereda de la Tesorera. Continúa por el paraje de la Ampayana “llevando por eje el camino al que ha quedado reducida esta

63. AMC. *Acta de deslinde, modificación de las vías pecuarias*, sig. 1355/9.

64. AMC. *Clasificación y delimitación de las Vías Pecuarias (ordenado por el ICONA)*, sig. 1356/5.

65. AMC. *Planos y actas de deslinde*, sig. 1355/2.

66. AHPLR. Planos topográficos parcelario de La Rioja, Calahorra, nº. 686-690, 717-719, 734-735.

cañada”, junto a la actual vía verde y antiguo ferrocarril a Arnedillo entrando en el casco urbano por avenida de Numancia tras pasar actualmente la autopista AP-68 por un paso ganadero y cruzar sin continuidad del paso, la N-232.



Figura 9. Cañada de los Portillos de Tudelilla en el paraje de Valroyuelo. (Fotografía: J. L. Cinca).

En la propuesta de clasificación y reducción de 1949, esta cañada encuentra la zona urbana de la población desde el lateral derecho de la vía pecuaria en la acequia a los pies de la ladera y la izquierda en la actual avenida de Numancia. Según esa propuesta, tal y como se describe en el documento, ya consideran intrusos “la almazara del Sindicato de Labradores y Ganaderos, el Hospital Municipal con sus dependencias de hospital, capilla, escuelas, etc. y a continuación edificaciones particulares de antigua construcción”⁶⁷.

67. AMC. Acta de deslinde, modificación de las vías pecuarias, sig. 1355/9.

Continúa por debajo del actual colegio Santa Teresa (antigua casa de expósitos y “fuerte”), Mediavilla, Arrabal, calleja del Seminario “de tres metros de ancha”, calle Tenerías, arco de las Monjas y por el camino de Melero “intrusada en su totalidad” aprovecha el paso inferior del ferrocarril siguiendo por su lateral hasta coger el camino de los Toros, acequia del Palo, camino de la fuente del Alcalde por el paraje de la Algarrada para salir a la carretera de San Adrián, cruzando el canal de Lodosa (cruce así mismo con la cañada real de Murillo, actual del Ebro en dirección al río Cidacos) y por el camino de la Cuesta de los Rosales baja a la Ribera, tomando la carretera vieja de San Adrián hasta el puente donde concluye. Antes de llegar al puente, a la derecha comienza la vereda del Sotillo (paso abrevadero al Ebro).

La descripción parcial de esta cañada en un expediente de deslinde de 1891 hace referencia al enlace con la vereda de la Tesorera:

principia en el edificio conocido en el día por El Fuerte o casa de expósitos que se dirige camino arriba lindando con heredades de D. Fructuoso Cadiñanos, que al llegar al ventorrillo del camino de Arnedo hay lo que se llama un descansadero que continúa cruzando dicho camino por dos partes distintas y llega por la ladera del Inestral a la Tesorera a empalmar en el mojón de Autol, Quel y Pradejón con la cañada real⁶⁸

Según testimonio de Anastasio del Rincón⁶⁹, esta cañada, a su paso por Calahorra, contó con un recorrido alternativo que en su momento evitaba la mayor parte del casco urbano pero que no hemos podido documentar, comenzando a la altura del Ventorrillo o cabezo de Sorbán desde donde por la ladera

68. AMC. Expediente deslinde de la servidumbre pecuaria llamada cañada de los Minglanillos, sig. 1354/40.

69. Pastor que junto a otros ganaderos utilizó esta vía hasta que quedó intrusada e inviable, sin que hayamos podido documentarla.



Figura 10. El pastor Anastasio del Rincón con sus ovejas, junto a la cañada de los Portillos a San Adrián, en el paraje de la Ampayana. (Fotografía: B. Domeriziain).

norte de la ciudad cruzaría actualmente la carretera de Logroño, ladera bajo avenida de Santander hacia la actual residencia de ancianos, bordeando el sector B5 para llegar bajo los jardines de la Era Alta y por la calleja del colegio San Agustín, calle Santa Rita y Carretil enlazaría con la vía principal junto al Arco de las Monjas. Longitud 3,77 km. (grafiado en discontinuo en el mapa, nº 2, fig. 7).

A comienzos de la Edad Moderna, se utilizaba esta cañada para pasar a Navarra con el ganado a los sotos del Ebro pero la intrusión para la siembra de cereal por rotación bienal y la variación del trazado de la cañada, obligó a su amojonamiento reduciendo su anchura a la mitad hasta el “puentecillo del río Sorbán, y llegasen a las proximidades de la ermita de San Vicente, situada en las cercanías del casco urbano, y a la Planilla y a la Cava de la ciudad;

y desde ahí, la cañada irá por el término de Olivillos y la dehesa boyal al pontón de San Adrián y deberá tener de nuevo las seis sogas que señalaban los alcaldes entregadores de la Mesta”⁷⁰.

Esta cañada de los Portillos de Tudelilla a San Adrián, es la vía pecuaria más afectada por intrusismo de carácter urbano (fig. 11). En 1891, el visitador de cañadas y ganadería del partido de Calahorra, Bonifacio Lestau, denuncia a Pedro Rabal por haber edificado una pared prohibida según el reglamento de ganaderías. Tras una reunión de ganaderos se fija la fecha del 16 de noviembre de 1891 para proceder al deslinde que no se puede llevar a cabo “por carecer de los antecedentes

70. PÉREZ CARAZO, T. Cambios en Calahorra en el tránsito de la Edad Media a la Edad Moderna, p. 262.

necesarios” quedando en suspenso sin más documentación al respecto. Describen la intrusión como sigue⁷¹:

... dieran principio a la operación y al efecto al primero de los nombrados, tres ancianos manifiesta que desde muy niño ... que la cañada, vereda, cordel o como quiera que se llame, la servidumbre que se trata deslindar principia en el edificio conocido en el día por el Fuerte o casa de expósitos que se dirige camino arriba lindando con heredad de Fructuoso Cadiñanos que al llegar al ... del camino de Arnedo hay lo que se llama un descansadero que continúa cruzando dicho camino por dos puntos distintos y llega por la ladera del Nistral a la Tesorera a empalmar en el mojón de Autol, Quel y Pradejón con la Cañada Real.

En 1949, la sección Almazara de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Calahorra, solicita a la Dirección General de Ganadería del Ministerio de Agricultura, permiso para la “construcción de un edificio destinado a instalar en el mismo una almazara dentro de los terrenos pertenecientes a vías pecuarias, y desprendiéndose que el ensanche de la población ha afectado ya a la misma debiendo llevarse a cabo la inspección de los terrenos, para informar al Ayuntamiento sobre posibles desviaciones si fuera de necesidad”⁷². Inspección, delimitación o enajenación necesaria que no hemos localizado en los archivos consultados.

En el expediente de deslinde en 1961 para la construcción de viviendas sociales en avda. Numancia⁷³, el Ayuntamiento solicita al Ministerio de Agricultura deslindar parte de esta cañada con el fin “de adjudicar a Cári-

tas Diocesana los terrenos necesarios para el emplazamiento de los bloques de viviendas que proyectan construir en esa zona”. Según da cuenta el alcalde, el obispo “percatado de los graves inconvenientes que la escasez de viviendas acarrea al vecindario, y deseando cooperar a la solución de este problema social, pretende a través de Cáritas Diocesana, la construcción de tres bloques de viviendas subvencionadas cuyo emplazamiento se ha proyectado en terrenos de la citada vía pecuaria”⁷⁴. El 27 de abril de 1961, el director general de ganadería del Ministerio de Agricultura, Servicio de Vías Pecuarias, autoriza la realización del estudio y clasificación de las vías pecuarias del término de Calahorra debiendo recibir todas las facilidades para llevar a cabo por parte de funcionarios adscritos al Servicio y contando con la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Calahorra además de otros organismos interesados en el deslinde. No se conserva documentación con el resultado del estudio y clasificación, si bien, las fachadas pares de la actual avenida de Numancia (levantadas en los años cuarenta y cincuenta del siglo pasado) respetan los 75 metros de anchura histórica de la cañada desde la acequia de Mencabla en Minglanillos.

En relación a esta misma vía pecuaria, se da cuenta de la reunión mantenida en el ayuntamiento el 24 de enero de 1974, en cumplimiento a la orden del jefe de la Sección de Vías Pecuarias del ICONA, como consecuencia de la solicitud de “una superficie de terreno perteneciente a la cañada real para construir sobre él un Centro Subcomarcal de Higiene”⁷⁵ (actual Centro de Salud), y también por la Congregación de las Hijas de la

71. AMC. *Expediente deslinde de la servidumbre pecuaria llamada cañada de los Minglanillos*, sig. 1354/40.

72. AGVP. *Solicitud de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Calahorra*, sin signatura.

73. AMC. *Expediente de deslinde de la cañada 3 para la construcción de viviendas sociales*, sig. 1356/2.

74. *Idem*.

75. AMC. *Expediente cesión*, sig. 1432/37; *Expediente clasificación y delimitación de las vías pecuarias (ordenado por el ICONA)*, sig. 1356/5.

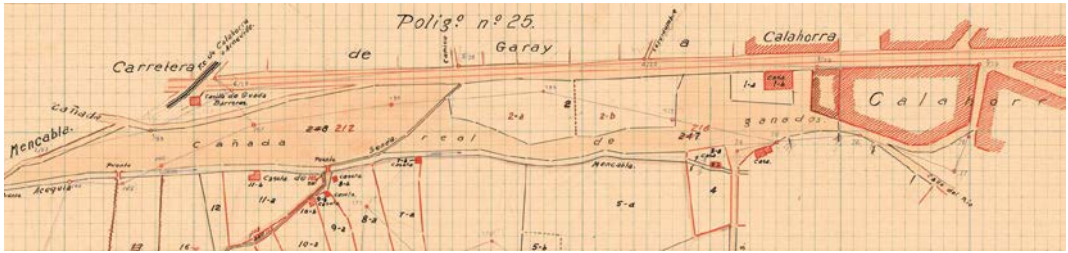


Figura 11. La cañada de los Portillos a San Adrián ya intrusada a su paso por Calahorra en 1932, entre la actual avenida de Numancia, ladera y acequia inferior (AHLR, plano 686, Calahorra).

Caridad de San Vicente de Paúl (actual colegio La Milagrosa), solicitando “se determinase si la finca hoy ocupada por dicha orden religiosa es colindante con alguna vía pecuaria”. Según consta en el citado documento, los representantes del ICONA procedieron a inspeccionar y delimitar la vía pecuaria en las proximidades del Hospital Municipal (actual Hogar de Personas Mayores y Residencia San Lázaro) proponiendo el cruce por el casco urbano “con la anchura de las calles por las que discurre”⁷⁶. Tras ese informe, según escrito remitido el 19 de febrero de 1974 por la Sección de Vías Pecuarias del ICONA, resuelve “conceder al Ayuntamiento de Calahorra, como previa a la enajenación a su favor, la utilización temporal”⁷⁷ del terreno requerido para la construcción de lo que ahora es el Centro de Salud.

A pesar de su importancia histórica como cañada, en el actual Plan de Ordenación de las Vías Pecuarias de La Rioja figura como vía pecuaria “comarcal” y en el vigente planeamiento urbanístico de Calahorra está reflejada en la documentación gráfica como VP4, pero no figura en el catálogo correspondiente.

3.2.3. Cordel de las Cuatro Mugas (n.º 3, fig. 7)

– Anchura legal: 37,61 metros (45 varas). En la clasificación de 1949 “se estima debe considerarse como necesaria con toda su amplitud, convirtiéndose en la vía principal de este término”⁷⁸, confirmándose en la clasificación de 1974⁷⁹.

– Longitud: 13,27 km (Calahorra); 6,26 km (Pradejón) y 4,22 km (Aldeanueva).

– Recorrido: En el acta de deslinde de 1923, el encabezamiento indica “Cordel de las Cuatro Mugas que con un ancho de 45 varas (37,61 metros) sale de la cañada real de Murillo, atraviesa el término de Pradejón, va a las Cuatro Mugas y termina en Aldeanueva después de atravesar el término municipal de Calahorra”⁸⁰, fechado en Madrid el 2 de julio de 1923. Los planos del Instituto Geográfico y Catastral de fecha 1932 recogen esta vía pecuaria, prácticamente en su totalidad⁸¹ con una variante respecto al actual Mapa General de Vías Pecuarias de La Rioja, en la zona del “paso de los toros” en el paraje de Barralda y

76. AMC. Expediente cesión, sig. 1432/37; Expediente clasificación y delimitación de las vías pecuarias (ordenado por el ICONA), sig. 1356/5.

77. AMC. Expediente cesión, sig. 1432/37.

78. AMC. Acta de deslinde, modificación de las vías pecuarias, sig. 1355/9.

79. AMC. Clasificación y delimitación de las Vías Pecuarias (ordenado por el ICONA), sig. 1356/5.

80. AMC. Planos y actas de deslinde, sig. 1355/2.

81. AHLR. Planos topográficos parcelario de La Rioja, Calahorra, n.º. 435, 677, 679, 680, 682, 685, 689, 725, 727, 729.



Figura 12. Cordel de las Cuatro Mugas entre el río Cidacos y los Agudos, muga Calahorra-Autol. (Fotografía: J. L. Cinca).

en la zona de los Agudos (grafiado en discontinuo en el mapa, nº 3, fig.7).

Da comienzo este importante cordel desde la cañada de Murillo en el descansadero bajo el pueblo, atravesando en dirección suroeste el canal de Lodosa, camino de Alcanadre y por el camino de la Lastrilla cruza la vía del ferrocarril y el puente de la autopista AP-68, para adentrarse en el término municipal de Pradejón hasta que vuelve a entrar en el de Calahorra en el paraje de las Cuatro Mugas, donde sobre la yasa del Arco del Inestral coinciden los términos de Calahorra, Pradejón, Quel y Autol. Tras cruzar la carretera de Autol y la actual vía verde (antiguo ferrocarril Calahorra – Arnedillo) “lleva por linde derecha la mojonera con el término de Autol, discurriendo toda la vía pecuaria dentro del

de Calahorra”. Atraviesa el barranco de la Tesorera donde en la unión con la vereda de la Tesorera se sitúa un descansadero-abrevadero antes de cruzar el río Cidacos y llegar al paraje del Espartal (fig. 12) enlazando con la vereda de la Marcú a la izquierda, e internándose por los Torcos de Caricente en los Agudos pasando por el “portillo de los toros” y la Estacada, para cruzarse con la vereda del Pozo de la Nevera a Aldeanueva de Ebro (cañada real de Ordoyo) en la actual zona húmeda de la Degollada. Cruza las yasas de la Degollada, Marujaina y Bardaje para continuar ya por el término de Aldeanueva.

En el Plan de Ordenación de las Vías Pecuarias de La Rioja figura como vía pecuaria “comarcal” al igual que en el vigente planeamiento urbanístico de Calahorra.

3.2.4. Cordel de la Ribera (nº. 4, fig. 7)

- Anchura legal: 37,61 metros (45 varas).
- Longitud: 22 km. aproximadamente
- Recorrido: En el acta de deslinde de 1923, en el encabezamiento indica “Cordel de la presa de la Ribera que con un ancho de 45 varas (37.61 metros) va de la presa de la Ribera al Molino Nuevo y sigue por la orilla del Ebro todo el término municipal de Calahorra”⁸², fechado en Madrid el 7 de junio de 1923. En el proyecto de clasificación de 1949 ya figura como desaparecido al igual que en el expediente de 1974 donde “hacen constar que se ha suprimido el cordel de la Ribera por inexistente como consecuencia de las crecidas del Ebro a pesar de figurar en los datos antiguos”⁸³.

El recorrido se puede restituir en la actualidad por el camino que hace de defensa junto al Ebro a lo largo de todo el término municipal de Calahorra en su lado norte.

82. AMC. *Planos y actas de deslinde*, sig. 1355/2.

83. AMC. *Clasificación y delimitación de las Vías Pecuarias (ordenado por el ICONA)*, sig. 1356.5.



Figura 13. El que fue cordel de la Ribera en el actual camino de Robles, con la ermita de Santa Cruz sobre el Ebro. (Fotografía: J. L. Cinca).

Según los planos de 1923 a los que estamos haciendo referencia, comenzaría en la actual Presa de la Ribera entrando desde el término municipal de Pradejón, paralelo a la acequia y camino de Robles (fig. 13) “ocupando los 37 metros a la derecha de la acequia”⁸⁴, para girar en el Casco hacia Resa y ya continuar a la par del río Ebro por los términos Estajado, cruce con la yasa de Cantarraya, Roturo, Ramillo, Manzanillo, cruce con la cañada real de los Portillos a San Adrián junto al puente, Malavena, Vergal, Velate y la Rota, para dirigirse por la ladera del monte en el Cascajo a Ontañón donde coincidiría en un pequeño tramo con la cañada real de Murillo (o del Ebro), hasta llegar bordeando el río Ebro por el Sazar, al término municipal de Aldeanueva de Ebro junto al río Alfaro en el puente sobre

84. AMC. *Planos y actas de deslinde*, sig. 1355/2.

la yasa de Bardaje, coincidiendo con la cañada de Murillo y el cordel de Campobajo.

Ni el Plan de Ordenación de las Vías Pecuarias de La Rioja, ni el vigente planeamiento urbanístico de Calahorra se hacen eco de esta vía.

3.2.5. Cordel de Campobajo (nº. 5, fig. 7)

– Anchura legal: 37,61 metros (45 varas). Esta vía no aparece en el deslinde de 1923 pero sí en la documentación de 1949 como cordel de Campobajo con 45 varas de anchura, estimando ser “necesaria por su carácter de vía recta desde el casco urbano hasta su enlace con la cañada de Murillo, siendo suficiente una anchura de 25 varas”⁸⁵. En el expediente de clasificación de 1974 su anchura se confirma en 25 varas (20.89 metros)⁸⁶.

– Longitud: 7,27 km.

– Recorrido: Según la descripción del proyecto de clasificación de 1949, esta vía da comienzo en la vereda del Crucifijo una vez vadeado el río Cidacos, continuando por la carretera de Azagra y paralelo a la vía del ferrocarril, por el actual camino a Rincón de Soto por Campobajo (fig. 14), hasta confluir en el Sazar con la cañada real de Murillo (o del Ebro) y la vereda del Ebro, accediendo al término de Aldeanueva de Ebro tras cruzar la yasa de Bardaje.

En el Plan de Ordenación de las Vías Pecuarias de La Rioja figura como vía pecuaria “local” y en el vigente planeamiento urbanístico de Calahorra no se tiene en cuenta.

85. AMC. *Actas de deslinde, modificación de las Vías Pecuarias*, sig. 1355/9.

86. AMC. *Clasificación y delimitación de las Vías Pecuarias (ordenado por el ICONA)*, sig. 1356/5.



Figura 14. El pastor Alberto Sánchez (Ganadería Hnos. Sánchez), con su rebaño en el cordel de Campobajo. (Fotografía: M. Cinca).

3.2.6. Vereda de la Cruz de Hierro (nº. 6, fig. 7)

– Anchura legal: 20,89 metros (25 varas). En la revisión de 1949 y 1974 se considera “necesaria con toda su amplitud”⁸⁷.

– Longitud: 5,06 km.

– Recorrido: En el encabezamiento del acta de deslinde de 1923 indica “Vereda de la Cruz de Hierro que con un ancho de 25 varas (20.89 metros) une la cañada real de Murillo con la de los Portillos en las mugas de Pradejón con Calahorra”⁸⁸, fecha 8 de julio de 1923. Dos de los planos del Instituto Geográfico y Catastral de fecha 1931 recogen esta vía pecuaria con detalle en la zona de la Dehesa⁸⁹.

87. AMC. *Clasificación y delimitación de las Vías Pecuarias (ordenado por el ICONA)*, sig. 1356/5.

88. AMC. *Planos y actas de deslinde*, sig. 1355/2.

89. AHPLR. *Planos topográficos parcelario de La Rioja, Calahorra*, 708 y 712.

La vereda de la Cruz de Hierro da comienzo en la cañada real de Murillo (o del Ebro) en la cuesta del Rebollo, sorteando el canal de Lodosa por el puente pasa por el paraje de la Ratecilla para cruzar las vías del ferrocarril “normalmente” y la carretera de Murillo como eje, dejando la acequia de la Calzada a su izquierda, subir a la Dehesa (fig. 15) y acercándose a la ladera con un “descansadero de unas dos hectáreas aproximadamente totalmente detentado”⁹⁰ cruzar la carretera de Logroño y autopista por la ladera de la Plana, enlazar con la cañada real de los Portillos a San Adrián en el término municipal de Pradejón.

En el Plan de Ordenación de las Vías Pecuarias de La Rioja figura como vía pecuaria

90. AMC. *Actas de deslinde, modificación de las Vías Pecuarias*, sig. 1355/9.



Figura 15. Cuesta de la vereda de la Cruz de Hierro desde el camino de Murillo, que sube a la Dehesa. (Fotografía: M. Cinca).

“local” y en el vigente planeamiento urbanístico de Calahorra no se tiene en cuenta.

3.2.7. Vereda al Pozo de la Nevera y Aldeanueva (nº. 7, fig. 7)

– Anchura legal: 20,89 metros (25 varas). En la clasificación de 1974 se considera necesaria en toda su anchura⁹¹.

– Longitud: 7,13 km.

– Recorrido: Es tramo parcial de la oficial cañada real de Ordoyo. En la documentación consultada hay disparidad de denominaciones: cañada del Portillo al Crucifijo⁹²; vereda del Crucifijo⁹³; vereda del Crucifijo a Aldeanueva de Ebro y Autol; vereda que desde la cañada de Tudelilla a su cruce por el casco

91. AMC. *Clasificación y delimitación de las Vías Pecuarias (ordenado por el ICONA)*, sig. 1356/5.

92. Idem.

93. AMC. *Planos y actas de deslinde*, sig. 1355/2.

urbano va al Crucifijo (fig. 16), Pozo de la Nevera (fig. 17) y se divide en dos ramales, uno al término de Aldeanueva de Ebro por los Agudos y otro a Autol por la Marcú; vereda

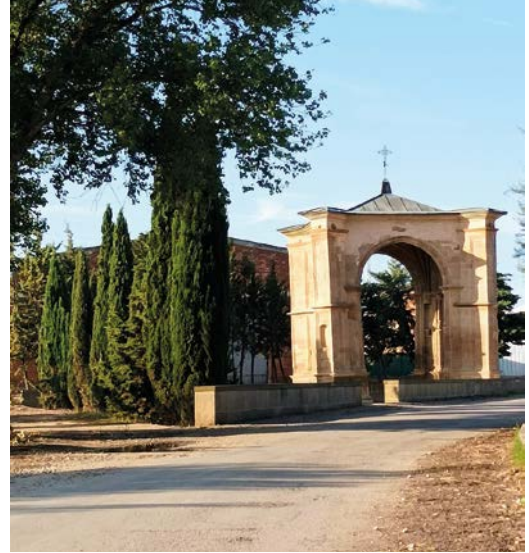


Figura 16. Vereda al Pozo de la Nevera junto al Crucifijo. (Fotografía: J. L. Cinca).



Figura 17. Pozo de la Nevera de donde partían las veredas a Aldeanueva por los Agudos y a Autol por la Marcú. Destruído durante la construcción de la autopista. (Foto Archivo Bella).

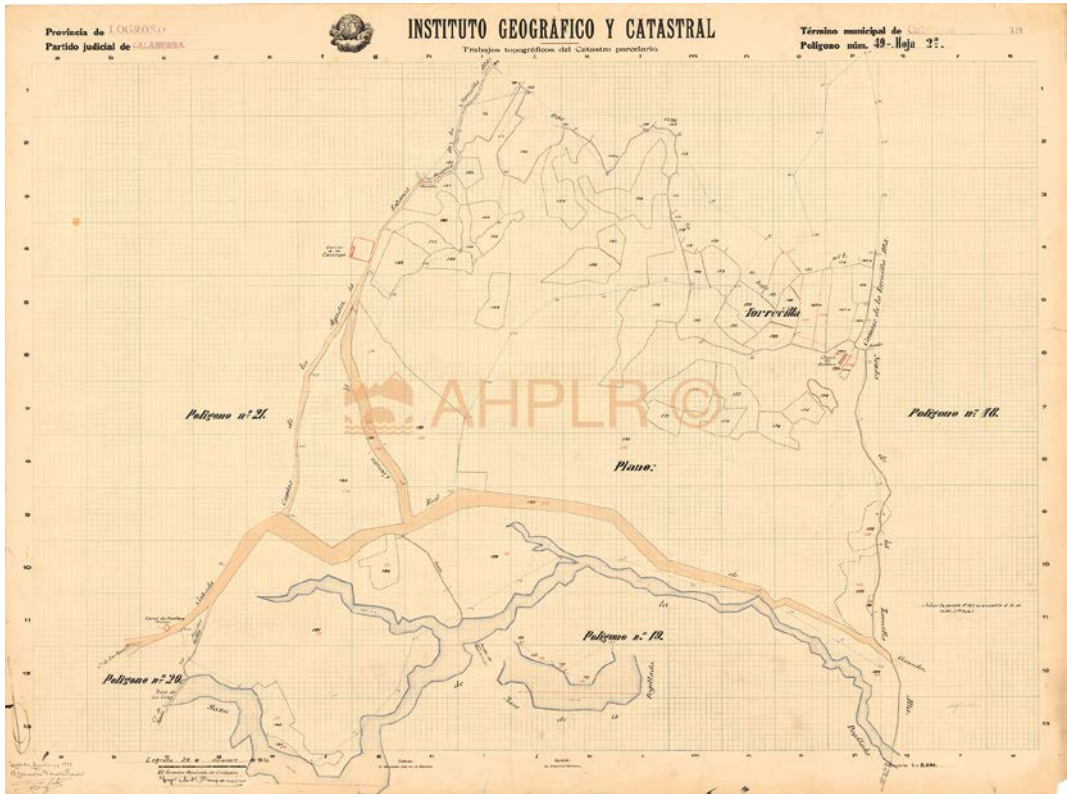


Figura 18. Plano del Instituto Geográfico y Catastral (año 1929), con el cruce de esta vía con el cordel de las Cuatro Mugas entre los parajes de la Estanca y el Plano (AHPLR).

del Pozo de la Nevera al término de Aldeanueva de Ebro⁹⁴.

A pesar de la importancia que en la documentación actual se concede a esta cañada, los planos de 1929 del Instituto Geográfico y Catastral, apenas se hacen eco de su existencia, solamente el tramo hacia el Pozo de la Nevera y el cruce en la actual zona húmeda de la Degollada con el cordel de las Cuatro Mugas⁹⁵ (fig. 18).

Para la descripción, ante la disparidad de denominaciones en diferentes tramos, opta-

mos por unificar desde el casco urbano hasta el término de Aldeanueva de Ebro, puesto que en conjunto pertenecen a la oficial cañada real de Ordoyo.

Comienza en la cañada de los Portillos de Tudelilla entre el actual paseo de las Bolas y calle Tenerías, cruzando el río Cidacos donde se bifurca a la izquierda el cordel de Campobajo y a la derecha, por el camino junto al santuario del Carmen, llega al Crucifijo. A partir de ahí atraviesa la carretera de Zaragoza N-232 y por el camino de la Estanca en el polígono industrial de Tejerías cruza el puente de la autopista, punto donde estuvo enclavado el Pozo de la Nevera, dividiéndose en dos ramales, a la derecha la vereda de la Marcú y a la izquierda, bajando al Llano de

94. AMC. *Clasificación y delimitación de las Vías Pecuarias (ordenado por el ICONA)*, sig. 1356/5.

95. AHPLR. *Planos topográficos parcelario de La Rioja, Calahorra*, 722.



Figura 19. La oficial cañada real de Ordoyo a su llegada al término de Aldeanueva por el Portillo de la Roya. (Fotografía: J. L. Cinca).

la Estanca se dirige a la cuesta donde estuvo el corral de los Canónigos o del Cabildo, habiendo dejado atrás el ramal de la vereda de la Torrecilla. A partir de ahí baja al Plano y cruza el cordel de las Cuatro Mugas que discurre por la yasa de la Degollada, y por el Portillo de Marujaina, Valhierro y el Portillo de la Roya en los Agudos (fig. 19), se interna en el término municipal de Aldeanueva de Ebro.

En el Plan de Ordenación de las Vías Pecuarias de La Rioja es parte de la cañada real de Ordoyo y en el vigente planeamiento urbanístico de Calahorra figura como elemento etnográfico.

3.2.8. Vereda de la Marcú (nº. 8, fig. 7)

– Anchura legal: 20,89 metros (25 varas). En la clasificación de 1974 se considera necesaria en toda su anchura⁹⁶.

– Longitud: 5,87 km.

– Recorrido: En la documentación de 1974 figura como la vereda del Pozo de la Nevera al cordel de las Cuatro Mugas hasta “la divisoria del término de Autol”⁹⁷. En los planos del Instituto Geográfico no se hace referencia a esta vía.

Esta vereda parte del cordel de las Cuatro Mugas en la divisoria de los términos de Calahorra y Autol junto al río Cidacos. Por los Torcos de Caricente se dirige al puntal de la Marcú (fig. 20) y bordeando por su lado norte el actual embalse de la Estanca-Perdiguero,

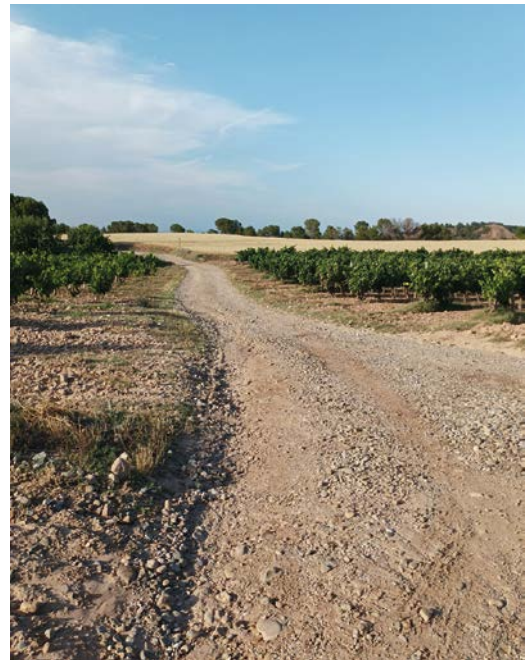


Figura 20. La vereda de la Marcú entre viñedos, en el paraje del mismo nombre. (Fotografía: J. L. Cinca).

96. AMC. *Clasificación y delimitación de las Vías Pecuarias (ordenado por el ICONA)*, sig. 1356/5.

97. Ídem.

se dirige por la ladera sur del monte Perdiguero a donde estuvo enclavado el Pozo de la Nevera junto al puente de la actual autopista AP-68, enlazando con la vereda que desde el casco urbano de Calahorra se dirige al término municipal de Aldeanueva de Ebro (nº. 8).

En el Plan de Ordenación de las Vías Pecuarias de La Rioja figura como vía pecuaria “local” y en el vigente planeamiento urbanístico de Calahorra no se tiene en cuenta.

3.2.9. Vereda del barranco de la Tesorera (nº. 9, fig. 7)

– Anchura legal: 20,89 metros (25 varas). En la clasificación de 1949 se considera necesaria con sobrante proponiendo su reducción a diez metros (una colada) al igual que en la clasificación de 1974⁹⁸.

– Longitud: 3,33 km.

– Recorrido: En el deslinde de 1923 figura como vereda “procedente de Autol se une a la cañada real de los Portillos en el sitio conocido por las Irijuelas en el término municipal de Calahorra”⁹⁹ concluyendo en el descansadero de la Tesorera (fig. 21)., fecha 8 de julio de 1923. El plano de 1932 del Instituto Geográfico y Catastral recoge la vereda desde las Irijuelas hasta su enlace con el cordel de las Cuatro Mugas¹⁰⁰ (fig. 22).

Da comienzo esta vía en la cañada del Portillo de Tudelilla a San Adrián en el paraje de las Irijuelas, una vez atravesada la actual vía verde, antiguo ferrocarril a Arnedillo, cruza la yasa del Arco y atraviesa entre viñedos el paraje del Nistral por el camino viejo de Autol, llegando al descansadero del barranco de la Tesorera donde enlaza con el cordel de las Cuatro Mugas.

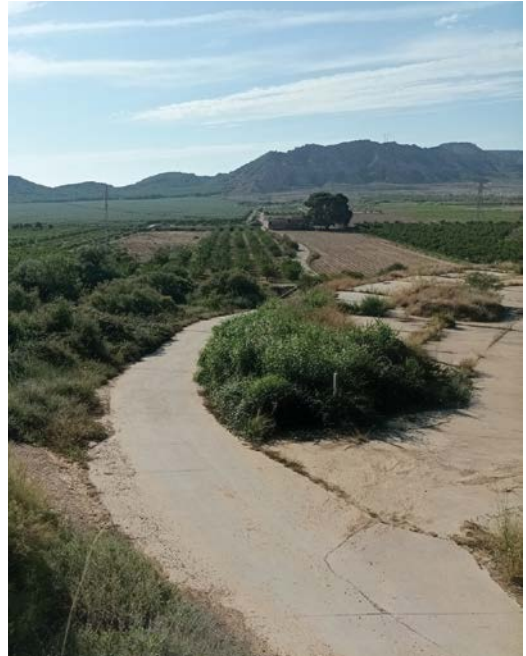


Figura 21. Descansadero y enlace entre la vereda del Barranco de la Tesorera y el cordel de las Cuatro Mugas. (Fotografía: J. L. Cinca).

En el Plan de Ordenación de las Vías Pecuarias de La Rioja figura como vía pecuaria “comarcal” y en el vigente planeamiento urbanístico de Calahorra se denomina erróneamente como “paso vereda de la Vereda”.

3.2.10. Vereda de la Torrecilla (nº. 10, fig. 7)

– Anchura legal: 20,89 metros (25 varas). En la clasificación de 1949 se reduce a 10 metros (1 colada)¹⁰¹, manteniendo ese ancho en la revisión de 1974¹⁰².

– Longitud: 6,24 km.

– Recorrido: Intrusada e inexistente actualmente, comenzaría esta vereda junto al Pozo de la Nevera y por la ladera de la To-

98. AMC. *Clasificación y delimitación de las Vías Pecuarias (ordenado por el ICONA)*, sig. 1356/5.

99. AMC. *Planos y actas de deslinde*, sig. 1355.2.

100. AHPLR. *Planos topográficos parcelario de La Rioja, Calahorra*, 687.

101. AMC. *Actas de deslinde, modificación de las Vías Pecuarias*, sig. 1355/9.

102. AMC. *Clasificación y delimitación de las Vías Pecuarias (ordenado por el ICONA)*, sig. 1356/5.

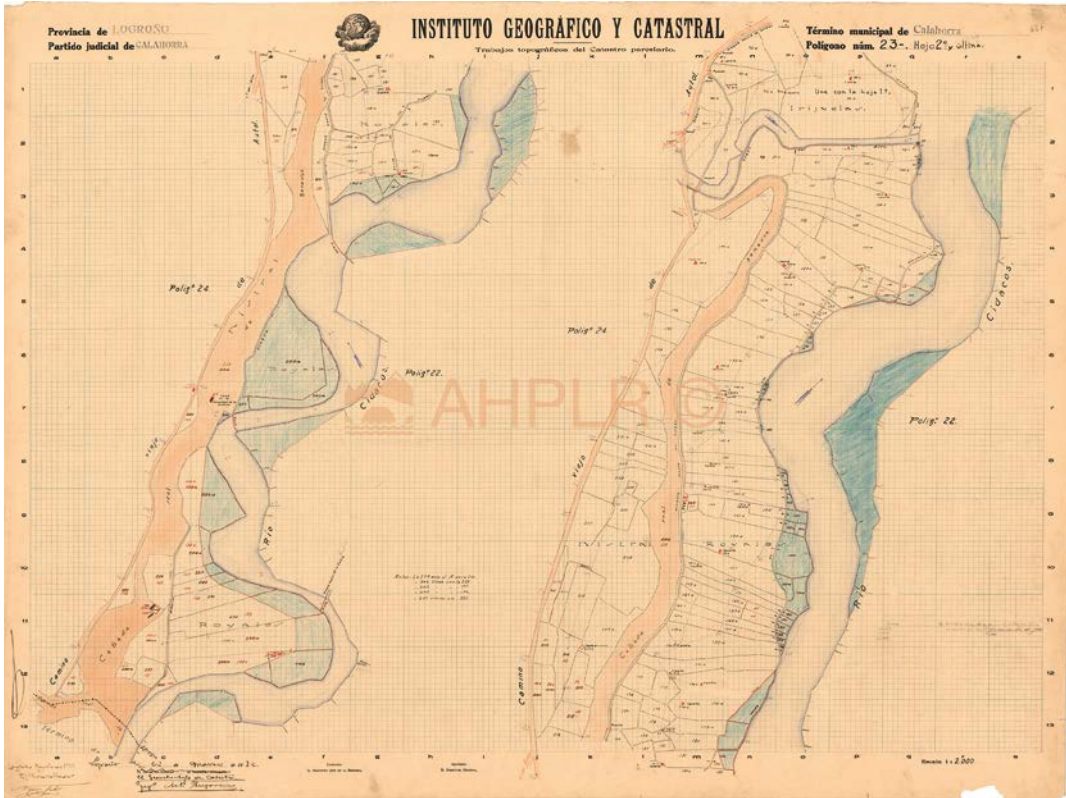


Figura 22. Plano del Instituto Geográfico y Catastral (año 1932), con la vereda del barranco de la Tesorera (AHPLR).

rrecilla cruzaría la autopista por un paso ganadero, polígono Tejerías, N-232 hacia el polígono del Recuenco, canal de Lodosa y la vía del ferrocarril, para enlazar con el cordel de Campobajo junto al paraje de Matallengo.

El plano de 1932 del Instituto Geográfico y Catastral recoge parcialmente la vereda con la denominación “cañada del fondo” en el paraje de Ruifondo¹⁰³.

En el Plan de Ordenación de las Vías Pecuarias de La Rioja figura como vía pecuaria “local” y en el vigente planeamiento urbanístico de Calahorra no se tiene en cuenta.

3.2.11. Vereda de la Maja o de San Pedro Mártir (nº. 11, fig. 7)

– Anchura legal: 20,89 metros (25 varas). En 1949 figura como paso abrevadero al Ebro pero lo considera innecesario, y también en la clasificación y delimitación de 1974 indica para esta vereda una anchura de 25 varas, considerándola innecesaria¹⁰⁴.

– Longitud: 2,13 km.

– Recorrido: El parcelario de la vega de 1912 lo grafía como cañada de San Pedro¹⁰⁵, y la planimetría de 1931 del Instituto Geográfico

103. AHPLR. *Planos topográficos parcelario de La Rioja, Calahorra*, 723.

104. AMC. *Clasificación y delimitación de las Vías Pecuarias (ordenado por el ICONA)*, sig. 1356/5.

105. VILLANOVA VALERO, J.L. *El plano parcelario de la Vega de Calahorra (1912)*, p. 100, fig. 9.



Figura 23.-La vereda de la Maja con Murillo al fondo, paso abrevadero al Ebro. (Fotografía: M. Cinca).

y Catastral recoge en dos planos el recorrido de esta vereda con la denominación “cañada de la Maja”¹⁰⁶. Corresponde a un paso abrevadero hacia el Ebro que comienza en el descansadero a los pies de Murillo de la cañada real de Murillo (o del Ebro), y por la Cubilla, Manzanera y Roturo concluye en el Ebro.

En el Plan de Ordenación de las Vías Pecuarias de La Rioja figura como vía pecuaria “local” y en el vigente planeamiento urbanístico de Calahorra no se tiene en cuenta.

3.2.12. Vereda de Lobaco o de Murillo (nº. 12, fig. 7)

– Anchura legal: 20,89 metros (25 varas). En 1949 se define innecesaria como paso abrevadero al Ebro, lo mismo que en la clasificación de 1974¹⁰⁷.

– Longitud: 2,48 km.

– Recorrido: El parcelario de la vega de 1912 grafía esta vía como carrera de Lobaco¹⁰⁸

106. AHPLR. *Planos topográficos parcelario de La Rioja, Calahorra*, 704-705.

107. AMC. *Clasificación y delimitación de las Vías Pecuarias (ordenado por el ICONA)*, sig. 1356/5.

108. VILLANOVA VALERO, J.L. El plano parcelario de la Vega de Calahorra (1912), p. 101, fig. 10.

y la planimetría de 1930 del Instituto Geográfico y Catastral recoge el recorrido total de esta vereda con la denominación “cañada de Murillo”¹⁰⁹. Corresponde a un paso abrevadero al Ebro que partía de la cañada de Murillo una vez pasado este barrio de Calahorra y por el Prado se dirigía hacia el Ebro en el paraje del Ramillo.

En el Plan de Ordenación de las Vías Pecuarias de La Rioja figura como vía pecuaria “local” y en el vigente planeamiento urbanístico de Calahorra no se tiene en cuenta.



Figura 24. La vereda de Lobaco o Murillo, paso abrevadero al Ebro. (Fotografía: M. Cinca).

3.2.13. Vereda del camino de la Balsa (nº. 13, fig. 7)

– Anchura legal: 20,89 metros (25 varas). Considerada innecesaria en la clasificación de 1949 y 1974¹¹⁰.

– Longitud: 1,71 km.

109. AHPLR. *Planos topográficos parcelario de La Rioja, Calahorra*, 697, 699-700, 706-707.

110. AMC. *Clasificación y delimitación de las Vías Pecuarias (ordenado por el ICONA)*, sig. 1356/5.

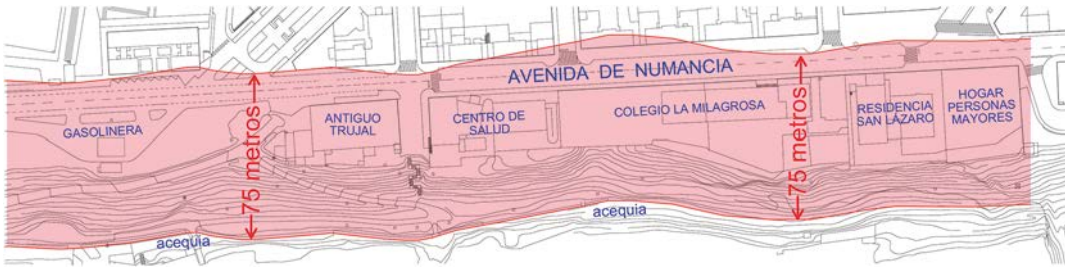


Figura 25. Los 75 metros históricos de la cañada de los Portillos a San Adrián a su paso por la avenida de Numancia. (Elaboración propia).

– Recorrido: Paso abrevadero que partía de la cañada de Murillo junto a la Cruz de Hierro y por los parajes de Pontigones y Soto se dirigía por la Balsa al Ebro. Los planos del Instituto Geográfico y Catastral de los años treinta del siglo pasado no recogen esta vereda ni tampoco el parcelario de la vega de 1912.

En el Plan de Ordenación de las Vías Pecuarias de La Rioja figura como vía pecuaria “local” y en el vigente planeamiento urbanístico de Calahorra no se tiene en cuenta.

3.2.14. Vereda del Sotillo (nº. 14, fig. 7)

– Anchura legal: 20,89 metros (25 varas). La clasificación y delimitación de 1949 y 1974 indica al igual que los otros pasos abrevaderos, innecesaria¹¹¹

– Longitud: 3,90 km.

– Recorrido: Los planos del Instituto Geográfico y Catastral de los años treinta del siglo pasado no recogen esta vereda, pero sí el anterior parcelario de la vega de 1912 que figura como cañada del Sotillo¹¹². Se trata de un paso abrevadero que partía de la cañada real de los Portillos de Tudelilla al Puente de San Adrián, desde el camino viejo de San Adrián, atravesando el Sotillo y la Quebrada para cruzar el río Cidacos en la zona de Hoyos de Perenzano

y después llegar a la Isla y la Rota junto al Ebro, subir al Cascajo y enlazar con la cañada de Murillo.

En el Plan de Ordenación de las Vías Pecuarias de La Rioja figura como vía pecuaria “local”, mientras que en el vigente planeamiento urbanístico de Calahorra no se tiene en cuenta.

4. Conclusiones

Las vías pecuarias han perdido hoy, en su conjunto, la función que tuvieron antaño porque la ganadería y la trashumancia, una parte del mundo rural en definitiva, dista bastante del que dio origen a los caminos ganaderos hace siglos, sino también del mundo que conocimos tan solo unas décadas atrás y Calahorra, aún sin haber sido ciudad ganadera, no es la excepción.

Las catorce vías pecuarias que hemos documentado para el término municipal de Calahorra, forman una compleja red a base de cañadas, cordeles y veredas que se comunican e intersectan entre sí, que en un pasado no tan lejano fueron testigos de trashumancia hacia los “extremos”, los pastos de invierno de Extremadura, La Mancha y Andalucía o trasterminancia en recorridos cortos hacia la ribera para pastear junto al Ebro. Estas vías de Calahorra junto a descansaderos en Murillo, Cruz de Hierro y cuesta de la Tesorera, abrevaderos hacia el Cidacos o hacia el Ebro,

111. AMC. *Clasificación y delimitación de las Vías Pecuarias (ordenado por el ICONA)*, sig. 1356/5.

112. VILLANOVA VALERO, J.L. El plano parcelario de la Vega de Calahorra (1912), p. 104, fig. 13.

y el resto de vías expresadas en el presente trabajo, son muestra de la red de la que en su día también formó parte Calahorra, para dar servicio a la cabaña ganadera que tanta importancia económica y social, tuvo en el pasado.

Las vías pecuarias de Calahorra de las que hemos hablado y delineado en el plano correspondiente (fig. 7), sumaban 110 km aproximadamente, quedando reducidas en la actualidad en el mejor de los casos, a meros caminos agrícolas una vez perdida su primitiva función de servir a la que fue importante cabaña ganadera, aún con los derechos inherentes recogidos en las vigentes leyes tanto estatal como autonómica¹¹³, soportando a pesar de tales derechos, intrusiones y usurpaciones de diversa índole, constante nacional en el devenir de los siglos hacia las vías pecuarias de cualquier condición¹¹⁴.

Ejemplos manifiestos como la cañada de los Portillos de Tudelilla a San Adrián, intrusada no solo por el terreno de regadío, sino también por el crecimiento urbano de Calahorra en el siglo XX, palpable en los números impares de avenida Numancia hasta la cuesta de los Minglanillos, donde ya en 1949 se considera como “zona de urbanización”¹¹⁵ y en la revisión de 1974 establece “el ancho de la calle por la que discurre”¹¹⁶, pero no los 75 metros oficiales que como cañada le corresponderían desde la acequia de Mencabla en los Minglanillos (fig. 25). Lo mismo podemos decir, por poner otro ejemplo, de la vereda de la Torrecilla con origen desde el Pozo de la



Figura 26. Paso ganadero bajo la autopista junto a la vereda de la Torrecilla. (Fotografía: J. L. Cinca).

Nevera hacia el cordel de Campobajo, intrusada totalmente por polígonos industriales y viales que ha supuesto su total anulación y desaparición.

Otras vías cuyo trazado en zona agrícola queda en un simple camino, son cortadas por autopista a pesar de disponer en su trazado de varios pasos ganaderos (fig. 26), ferrocarril, canal de Lodosa y carreteras (vereda de la Cruz de Hierro, cañada de los Portillos, etc.) impidiendo la transitabilidad de antaño. El resto de vías discurre hoy en día, por meros caminos forestales en los Agudos o caminos agrícolas que en algún caso no llegan a los tres metros, a pesar de la abundante legislación tanto estatal como autonómica, que reconoce el carácter demanial de las vías pecuarias: Ley 3/1995 de Vías Pecuarias¹¹⁷,

113. Ley estatal 3/1995, de 23 de marzo de Vías Pecuarias. Decreto 3/1998, de 9 de enero, de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Resolución 226/2012, de 30 de julio (Plan de Ordenación de Vías Pecuarias de La Rioja).

114. MANGAS NAVAS, J.M. Vías pecuarias, p. 16-32.

115. AMC. *Acta de deslinde, modificación de las vías pecuarias*, sig. 1355/9.

116. AMC. *Expediente clasificación y delimitación de las vías pecuarias (ordenado por el ICONA)*, sig. 1356/5.

117. BOE, nº 71, de 24 de marzo de 1995.

Decreto 3/1998¹¹⁸, Plan de Ordenación de las Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de La Rioja¹¹⁹, Ley 2/2023 Biodiversidad y Patrimonio Natural de La Rioja¹²⁰.

Si como hemos visto a lo largo del artículo, la documentación consultada hace referencia a reducciones de sus anchuras legales en 1949 y 1974, no se acompaña de documentos descriptivos de terrenos a enajenar, deslindes, amojonamientos, etc., tal y como contemplaban los artículos 25 al 29 del Decreto de 23 de diciembre de 1944 por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias¹²¹ y también en la Ley 22/1974, de 27 de junio, de Vías Pecuarias, donde estimaba innecesarias y por tanto enajenables todas las vías que no se reconocieran útiles para el tránsito ganadero¹²². Excepto la enajenación y deslinde de los terrenos a favor del Ayuntamiento de Calahorra en 1974, donde actualmente se levanta el Centro de Salud en avenida Numancia, no se ha localizado más documentación en ese sentido relativa a las intrusiones de los números impares en la citada avenida.

Al igual que la calzada romana que atraviesa el término municipal de Calahorra, el camino jacobeo del Ebro, el hoy camino Ignaciano o los “caminos viejos” a Autol o Alcanadre entre otros, las vías pecuarias también son un importante patrimonio viario de Calahorra, y si bien la circulación del ganado ha quedado en algo testimonial y muy puntual, deben ser dadas a conocer en una dinámica de difusión y concienciación del patrimonio para su conocimiento y protección.

Sirva este artículo como homenaje a aquellos pastores calagurritanos que dejaron su huella trashumante atravesando la península, por cañadas camino de los “extremos” o sim-

plemente trasterminando por caminos vecinales hacia los sotos del Ebro o herbajando entre rastros¹²³, donde hasta hace muy poco tiempo, hemos tenido la fortuna de aún verlos en un mundo que ya no es.

José Martínez Ruiz, Azorín, en su discurso de ingreso a la Real Academia de la Historia en 1924 evoca una trashumancia ya desaparecida:

El genio de España no podrá ser comprendido sin la consideración de este ir y venir de los rebaños por montañas y llanuras. Las veredas, las cañadas y los cordeles cruzan y recruzan el área de la nación... los ganados trashumantes son centenares y centenares. Cruzan y recruzan toda España. Levantan en las llanuras polvaredas que se dirían movidas por un ejército¹²⁴.

Muchos son los romances que ha dado la vida pastoril reflejando los peligros y la dureza del camino hacia los pastos de invierno en el sur peninsular y la incertidumbre para la familia que aquí queda. Para concluir, recogemos el romance de la mujer del trashumante procedente del Camero Viejo¹²⁵:

Nuestros pobres mariditos a la Extremadura marchan
sin un ochavo en la bolsa y las mochilas peladas
un canto por cabecera y por de continuo nada.
Y nosotras, como agudas, a costa de su soldada

118. BOR, nº 10, de 22 de enero de 1998.

119. BOR, nº 108, de 5 de septiembre de 2012.

120. BOE, nº 42, de 18 de febrero de 2023.

121. BOE, nº 45, de 11 de enero de 1945.

122. BOE, nº 155, de 29 de junio de 1974.

123. Agradecemos a Alberto Sánchez, pastor de Calahorra junto a su hermano Juanjo, que nos permitiera acompañarle en la zona del cordel de Campobajo.

124. MARTÍNEZ RUIZ, J. Una hora de España, p. 38-39. Consultable en https://www.rae.es/sites/default/files/Discurso_de_ingreso_Jose_Martinez_Ruiz_Azorin.pdf

125. ASENSIO GARCÍA, J. Romancero General de La Rioja, p. 627-628.

preparamos provisiones para pasar la
invernada
recordando a los maridos pero sin fal-
tarnos nada
ni a nosotras ni a los hijos que nos que-
dan en la casa
que *pa* huevos, leche y carne conserva-
mos la cuchara.
Por fechas de San Antonio y en tiempo
de Santa Bárbara
nos pasamos los *trasnochos* tranquilas
y descansadas
en contarnos cuatro cuentos y en hilar
cuatro copadas
y en comernos grandes ollas bien reple-
tas de tajadas
y en echar un sueño gordo al meternos
en la cama

Bibliografía

- ALFARO GINER, Carmen. Vías pecuarias y romaniza-
ción en Hispania. En GÓMEZ PANTOJA, Joaquín
(coord.). *Los rebaños de Gerión: pastores y trashu-
mancia en Iberia antigua y medieval: Seminario
celebrado en la Casa Velázquez (15-16 de enero de
1996)*. Madrid: Casa de Velázquez, 2001, p. 215-232.
- ASENSIO GARCÍA, Javier. *Romancero general de La
Rioja*. Logroño: Piedra de Rayo, 2008. ISBN 978-
84-935376-9-2.
- CINCA MARTÍNEZ, José Luis. Murillo de Calahorra
en 1751, según el Catastro de Ensenada. En *Kalako-
rikos*, 2019, nº 24, p. 183-214.
- ELÍAS PASTOR, José María; FUENTES OCHOA,
Carlos. Efectos de la ganadería en la evolución del
paisaje de la sierra riojana. En *Zubía monográfico*,
2001, nº 13, p. 139-156.



Figura 27. El pastor Francisco Castro con su rebaño junto a la cañada de Murillo. (Fotografía: M. Cinca).



Figura 28. El pastor José Luis Pérez con su rebaño junto a la cañada de los Portillos de Tudelilla. (Fotografía: L.F. Pérez).

- FERNÁNDEZ CENTENO, Guillermo; MORENO MANSO, Francisco. La red nacional de vías pecuarias. En *Ambienta 120*. Madrid: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, 2017, p. 14-23.
- FERNÁNDEZ OTAL, José Antonio. Auge y decadencia de la trashumancia en España. En GRANDE IBARRA, Julio (coord.). *Trashumancia, cañadas y desarrollo rural, actas de las jornadas, Logroño 10, 11 y 12 de mayo de 2001*. Logroño: CEIP y Fundación Cajarioja, 2001, p. 197-246.
- GARCÍA MARTÍN, Pedro. La raza de los pastores libres. Cañadas, trashumancia y cultura mesteña. En *Ambienta 120*. Madrid: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, 2017, p. 4-13.
- GARCÍA SANZ, Ángel. Los privilegios mesteños en el tiempo, 1273-1836: una revisión de la obra de Julius Klein. En RUIZ MARTÍN, Felipe; GARCÍA SANZ, Ángel (eds.). *Mesta, trashumancia y lana en la España moderna*. Madrid: Crítica, 1998, p. 79-89.
- GÓMEZ PANTOJA, Joaquín. Pastores y trashumantes de Hispania. En BURILLO MOZOTA, Francisco (coord.). *Poblamiento celtibérico. Actas del III Simposio sobre los celtiberos (Daroca 2-5 octubre 1991)*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 1995, p. 495-506.
- GÓMEZ PANTOJA, Joaquín. *Occultus callis*. En *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 1994, n. 30(1), p. 61-73.
- GUERRA, Víctor. La cañada como espacio de ocio. En GRANDE IBARRA, Julio (coord.). *Trashumancia, cañadas y desarrollo rural, actas de las jornadas, Logroño 10, 11 y 12 de mayo de 2001*. Logroño: CEIP y Fundación Cajarioja, 2001, p. 145-158.
- IBÁÑEZ RODRÍGUEZ, Santiago. *La ciudad de Calahorra en 1753. La averiguación del catastro de Ensenada: respuestas generales, títulos, certificaciones y vecindario*. Calahorra: Amigos de la Historia de Calahorra, 2003. ISBN 84-931428-3-2.
- IBÁÑEZ ULARGUI, Juan Ignacio; LARÍA LLORENTE, Jesús; GARZÓN CALABRÉS, María Teresa. Las vías pecuarias en La Rioja. En GRANDE IBARRA, Julio (coord.). *Trashumancia, cañadas y desarrollo rural, actas de las jornadas, Logroño 10, 11 y 12 de mayo de 2001*. Logroño: CEIP y Fundación Cajarioja, 2001, p. 83-97.
- MANGAS NAVAS, José Manuel. *Vías pecuarias*. Madrid: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, 2012. Colección Cuadernos de Trashumancia. ISBN 978-84-491-1120-4.
- MARTÍNEZ RUIZ, José. *Una hora de España*. Madrid: Imprenta de Rafael Caro Raggio, 1924.

PLAN de Ordenación de las Vías Pecuarias de la C.A. de La Rioja. Logroño: Gobierno de La Rioja, 2012. Disponible en <<https://www.larioja.org/larioja-client/cm/medio-ambiente/images?idMmedia=627447>>.

PLAN de Ordenación de las Vías Pecuarias de la C.A. de La Rioja. Plano nº 1. Mapa general de las vías pecuarias de La Rioja. Logroño: Gobierno de La Rioja, 2012. Disponible en <<https://www.larioja.org/larioja-client/cm/medio-ambiente/images?idMmedia=627448>>.

PÉREZ CARAZO, Pedro. Cambios en Calahorra en el tránsito de la Edad Media a la Edad Moderna. En *Kalakorikos*, 2023, nº 28, p. 233-268.

PÉREZ CARAZO, Pedro. Mancomunidad de pasto y monte entre el concejo de Calahorra y sus aldeas y el de la villa de Autol del año 1381. En *Kalakorikos*, 2010, nº 15, p. 449-487.

PÉREZ CARAZO, Pedro. Anulación en 1386 de la mancomunidad de pasto y monte existente entre los concejos de Calahorra y Alfaro. En *Kalakorikos*, 2011, nº 16, p. 319-357.

SÁENZ DE HARO, Tomás. *Calahorra en el siglo XIV, crisis y transformaciones de los poderes feudales.* Calahorra: Amigos de la Historia de Calahorra, 2014. ISBN 978-84-839155-1-3.

SÁENZ DE HARO, Tomás. *Calahorra y su entorno rural (1045-1295). Expansión demográfica, crecimiento económico, implantación y transformación de las estructuras feudales.* Calahorra: Amigos de la Historia de Calahorra, 2018. ISBN 978-84-939155-5-1.

TÉLLEZ ALARCIA, Diego. Edad Moderna. En CINCA MARTÍNEZ, José Luis; GONZÁLEZ SOTA, Rosa (coords.). *Historia de Calahorra.* Calahorra: Amigos de la Historia de Calahorra, 2011, p. 229-295.

VILLANOVA VALERO, José Luis. El plano parcelario de la Vega de Calahorra (1912). En *Kalakorikos*, 2019, nº 24, p. 81-106.



Figura 29. Julio Pérez Arnedo con su rebaño en la Ambilla. (Fotografía: M. Rada).

Anexo documental

1949

Proyecto de clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Calahorra (Logroño)

AMC. Acta de deslinde, modificación de las vías pecuarias, sig. 1355/9

Ilmo. Sr.

Don Silvino María Maupoey Blesa, Perito Agrícola del Estado, adscrito al Servicio de Vías Pecuarias, de esta Dirección General de Ganadería, en cumplimiento de cuanto ordena en sus oficios de fechas 7 de febrero y 20 de mayo de 1949, previo al examen de la documentación que sobre vías pecuarias existe en el Sindicato Nacional de Ganadería y en los archivos municipales de Calahorra (Logroño), planimetría y hoja del Mapa Nacional a Escalas 1:25.000 y 1:50.000 del Instituto Geográfico y Catastral y con el asesoramiento del Ayuntamiento y Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, de cuya reunión preceptiva se acompaña acta; y una vez recorridas las vías pecuarias, tiene el honor de elevar a V.I. para su Superior aprobación el correspondiente Proyecto de Clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Calahorra (Logroño):

Descripción de las Vías Pecuarias Clasificadas:

1ª.- CAÑADA REAL DE MURILLO.- Anchura: 90 varas castellanas, equivalentes a 75,22 mts.

Da comienzo esta Vía pecuaria en la raya del término municipal con el de Pradejón, al pago denominado de “Piedra Hincada” por llamarse así el mojón de la línea divisoria entre ambos términos municipales y consistentes en una gran piedra hincada en el terreno con ligera inclinación al norte y sita en la misma planicie de las fincas de Pradejón.

Esta Vía pecuaria ocupa toda la ladera entre la planicie denominada “Planilla de Murillo” y la Vega del Río Ebro, llevando por linde, a la derecha, la cabecera de las fincas de la planicie y, por la izquierda, el camino de “Piñuela”. A conti-

nuación atraviesa la “Llana de Cantarraya” o del “Risco”, teniendo el puente sobre ella en el lateral izquierdo; seguidamente, se encuentra interna en la vía pecuaria la caseta de los guardas del Sindicatoy continuando de esta forma por la ladera antes citada se llega al descansadero y abrevadero de “La fuente de Murillo” que corresponde a un ensanchamiento de esta vía pecuaria, por la parte izquierda o de la vega, siendo por tanto sus linderos al Poniente: el acirate de la ladera y por el Saliente los Huertos de la Vega, comprendiendo este Descansadero todo un juncal con fuente y lavadero en su centro. La superficie aproximada, incluida la Cañada es de 3 Has. y media, correspondientes a una longitud de unos 300 metros por 100 a 120 de anchura.

En este descansadero se une a la vía pecuaria, por el lateral derecho, el Cordel denominado de las Cuatro Mugas (número 2 de esta descripción) y, por la izquierda, la Vereda de San Pedro Mártir o de la Maja que se describirá con el número 8.

Continúa la Cañada bordeando el Casco urbano de la localidad de Murillo, anejo al de Calahorra, siguiendo por las laderas, sitas detrás de la Iglesia y hallándose intrusas, parte de las parcelas de regadío que, por la izquierda, cabecean con esta Vía Pecuaria.

A continuación, el lateral derecha sigue en lo alto de la Ciudad o ladera y, por la mano izquierda, se une a la Colada de Murillo o de Lobaco (número 9 de la descripción), y siguiendo estas laderas baja a la Vega hasta encontrarse con el canal de Victoria Eugenia que le sirve de lateral derecha, teniendo por paso amplio y libre para el ganado las laderas denominadas “del Rebollo”.

Al llegar a la Cuesta del Rebollo por el lateral derecha sale atravesando el canal la vereda de la Cruz de Hierro (número siete de la [...]) ... número 10, entrando en este punto el Camino de la Cuesta del Rebollo, que sube a cruzar el Canal de Victoria Eugenia o de Lodosa por el Puente que a su vez, sirve de paso de ganado, colocándose la Cañada a mano derecha y continuando el Canal dentro de la Cañada a su izquierda; desde

este punto está la vía pecuaria totalmente detenida, no quedando más que una senda de paso. A continuación, vuelve a cruzar el Canal de Lodosa al lateral derecho de la Vía Pecuaria, con lo que queda cortado el paso de ganado a no existir puente sobre aquel; y llegándose de esta forma, al cruce con la Cañada de los Portillos de Tudelilla a San Adrián, al mismo tiempo que se cruza la carretera de esta última localidad en el paraje denominado “de la Cuesta de los Rosales”. Sigue esta Vía totalmente detenida, quedando en algunos trozos solamente un paso de senda.

Más adelante, se cruzan dos caminos que se dirigen al pago de “la Fuente del Alcalde” y llevando por eje un paso de unos seis metros de amplitud a que ha quedado reducida la Cañada, se llega al cruce del camino de la “Quebrada”, el que una vez atravesado, se halla un descansadero de ganado, de forma trapezoidal, que limita al Norte: camino de la Quebrada; Sur, el río Cidacos; y al Este, con fincas de Tomás Barco, Pedro Subero y Manuel Marín que, a la vez, están intrusas; este Descansadero hoy en día está totalmente labrado por Jesús Fernández y tiene una extensión aproximada de una Ha. y media.

A continuación, haciendo un zigzag, baja por el camino de Perenzano a la ribera del río Cidacos, el que vadeándolo se pasa al pago del “Yungar” para continuar entre huertos por el camino a que han dejado reducida esta Cañada, sale a cruzar el camino de la Isla y, torciendo a la izquierda vuelve a coger la ladera de “Los Cascajos”, donde la Vía Pecuaria se amplía debido a que discurre por la ladera que separa las dos planicies; con ello, se llega a los corrales del “Cascajo”, que están situados más de la mitad dentro de la Cañada a la mano derecha, y al camino de “La Rota”, saliendo por la izquierda dicho camino y la Vereda del Sotillo (número 11 de la descripción).

A continuación, por este lateral se encuentra el Barranco de la Rota, que baja directamente al río Ebro, siguiendo la Cañada entre tierras y viñedos, que detentan parte de esta vía pecuaria y

llegándose a la carretera de Azagra, que cruza de derecha a izquierda.

Pasada ésta y por las fincas de Don Fermín Erce se llega al caserío y corrales de Don Gaspar de Miranda. Por el lateral derecha, entra en la vía pecuaria el camino a Ontañón, que separa los parajes del “Alto del Águila” con el de “Ribarroayas”, por este camino se baja al pago de Ontañón y torciendo a la derecha sigue el camino de “Ribarroayas” a pasar por el “Corral de Mancebo”, perteneciente a Don Miguel de Miranda y sito dentro de la vía pecuaria, a la mano derecha del camino; continúa la vía pecuaria llevando por eje el citado camino de Ribarroayas hasta llegar al descansadero totalmente labrado por don Fortunato de Miranda Ruiz, con una superficie de 1 Ha. y media, en forma triangular, y sito a mano derecha del citado camino; torciendo la vía pecuaria a la derecha, seguidamente entra en el pago del “Zarzal”, situándose a esta mano el camino de dicho nombre, pasando entre huerta que cabecean en esta vía pecuaria. Pasa a continuación entre los pagos de Campobajo, a la derecha, y el de Corral de Carreras, a la izquierda, llegándose a la Llasa del Bardaje, la que atraviesa por su puente y uniéndose en este punto por el lateral derecha con el de Cordel de Campobajo (número 12 de la descripción) y haciendo un ángulo recto se interna en el término de Aldeanueva de Ebro, por el pago denominado “Morellano”.

Esta vía pecuaria se considera necesaria con sobrante, proponiendo su reducción a la amplitud de 20,89 metros, o sea de Vereda. La longitud, aproximadamente, es de dieciséis mil metros (16.000 m.)

Nº 2.- CORDEL DE LAS CUATRO MUGAS, Anchura: treinta y siete metros, sesenta y un centímetros, equivalentes a cuarenta y cinco (45) varas castellanas.

Da comienzo esta vía pecuaria en el descansadero de Murillo a orilla del pueblo de dicho nombre, y siguiendo la dirección al Suroeste, atraviesa el canal de Victoria Eugenia o de “Lodosa” entre fincas de D. Manuel Izquierdo a la izquierda y

viuda de don Alberto Ruiz a la derecha; llega al camino de Alcanadre, donde hay una casa intrusa que se denomina “El Ventorrillo”, propiedad de don Alberto Ruíz, y siguiendo el camino de la Lastrilla cruza el pago de dicho nombre y atraviesa del ferrocarril de Bilbao a Zaragoza, para continuar por el pago de “La Plana” con fincas de Jesús Sáenz, Francisco Mancebo, Amós Esquerro y Don Víctor León, en la margen izquierda y a la derecha [...]

Continúa llevando el camino como eje y entre fincas de Policarpo Rincón, Don Miguel Sada, Don Eloy Preciado y Don Agapito Aragón, entre otros, se sale al camino viejo de Logroño, al que cruza; internándose la vía pecuaria en el término municipal de Pradejón para volver a entrar en el término de Calahorra por el mojón donde se unen las cuatro divisorias de los términos de Calahorra, Pradejón, Quel y Autol.

Segundo trozo.- El cordel de las Cuatro Mugas después de atravesar el término de Pradejón prosigue otra vez en el de Calahorra, entrando por el pago denominado de las “Cuatro Mugas”, atravesando la “Llana del Arco del Inestral” y, siguiendo con dirección Sur, se cruza la carretera de Autol y el ferrocarril de Calahorra a Arnedillo; lleva por linde derecha la mojonera con el término de Autol, discurriendo toda la vía pecuaria dentro del de Calahorra.

Atraviesa a continuación el barranco de “La Tesorera”, donde por la izquierda entra la “Vereda de la Tesorera” (vía pecuaria que se reseñará con el número 4); en esta unión se sitúa un descansadero-abrevadero, en la actualidad labrado, que, desde el camino viejo de Autol, llega hasta la ladera del río Cidacos y linda, al Norte: Gregorio Cero; Este, Vereda de la Tesorera; Sur, río Cidacos y, Oeste, linde de término con Autol, de una superficie de unos seis mil trescientos (6.300) metros.

Pasado éste, se cruza el brazal del riego y, continuando por terrenos libres, forma ángulo recto torciendo a la izquierda, dejando la mojonera de Autol e internándose en el pago de “El Espartal”.

Entra en el monte del “Espartal”, dedicado a repoblación forestal de pinos, se llega a las “Torcas del Carnicero” y, por la izquierda, enlaza en esta vía pecuaria el ramal que, por “La Marcú”, va a Autol (vía pecuaria número 6); de aquí tuerce a mano derecha, para pasar por el “Portillo de los Toros”, situándose la repoblación forestal a ambos lados de la vía pecuaria y, continuando por el pago de la “Estacada”, se llega a la Vereda de El Crucifijo a Aldeanueva del Ebro (número 6 de la descripción), la que cruza y, continuando entre el pago “La Degollada” a la derecha y el “Alto de Torrecillas” a la izquierda, cruza la “Llana de la Degollada”. Tuerce a la izquierda y, siguiendo por la ladera del pago “La Degollada”, cruza a continuación la “Llana de Marujaina” después de haber pasado el “Alto de la Parba”. A continuación sube al pago del “Caracol” y, por el barranco de “Valyerro”, se llega al camino de “Montote” y la “Planilla”. Cruza la “Llana de Ba(r)daje” o de “Bardín” y, entre los corrales de Don José María Arnedo, Balbino Clemente y Don Juan Cruz Ramírez, todos situados en el lateral derecha, se entra en el término de Aldeanueva de Ebro, por donde continúa esta vía pecuaria.

Clasificación.- Esta vía pecuaria, que en su mayoría de trayecto recorre las faldas de montes donde el terreno es de ínfima calidad y no susceptible de transformación en regadío, es la ruta más indicada para el paso de ganados, por lo que se estima debe considerarse como necesaria con toda su amplitud, convirtiéndose en la vía principal de este término. Su recorrido es de mil quinientos (1.500) metros, el primer trozo, y de seis mil quinientos (6.500) el segundo.

3ª.- CAÑADA REAL DE LOS PORTILLOS DE TUDELILLA AL PUENTE DE SAN ADRIÁN SOBRE EL EBRO. Anchura: setenta y cinco metros con veintidós centímetros (equivalentes a noventa varas castellanas).

Descripción. - Da comienzo esta vía pecuaria al internarse en este término municipal procedente del de Pradejón, por el “Portillo de Tudelilla”,

lugar del que toma el nombre; baja a la acequia de “Valroyuelo” incorporándose por su lateral izquierda la vereda de la “Cruz de Hierro” (número 7 de la descripción) y entre fincas de Don Teodoro Álvarez y Don Emilio Fernández, continúa por el pago de “Valroyuelo” entre fincas de olivar en regadío eventual que están totalmente detentando los terrenos de esta vía pecuaria, llegándose a salir a la carretera de Calahorra a Arnedo (o de Autol, que también se denomina así) entre fincas de Don José María Cristóbal Martínez, Viuda de Leopoldo Toledo y Don Pedro Arenzana que detenta completamente la anchura de la vía pecuaria.

A continuación lleva por eje un camino de unos seis metros de amplitud y cruza el ferrocarril de Calahorra a Arnedillo entre fincas de Don Eduardo Aznar y Fortunato Calvo. En este cruce de ferrocarril, el mojón de la mano izquierda está situado en la esquina del portillo o paso a nivel y desde su homólogo de la mano derecha, sale la vereda denominada “Barranco de la Tesorera” (número 4 de la descripción), que sigue el camino viejo de Autol.

[...]...rril hacia Calahorra, lleva por eje el camino a que ha quedado reducida esta Cañada; se llega a las fincas de Don Pelayo Días y Valentín Lana sitas al margen derecho y por su frente, entra a discurrir en la Cañada, el ferrocarril de Calahorra a Arnedillo, la acequia de riego y la carretera de Arnedo, la que se sitúa por el lateral izquierda hasta su entrada al casco urbano de Calahorra.

A continuación, por terrenos sin cultivar se llega al punto donde el ferrocarril, torciendo a la izquierda, cruza la carretera y sale de la vía pecuaria.

Desde este sitio, encuentra la zona urbana de la población, apoyándose el lateral derecho de la vía pecuaria en la acequia madre y a la izquierda en la carretera antes mencionada. Son intrusos: la almazara del Sindicato de Labradores y Ganaderos, el Hospital Municipal con sus dependencias de hospital, capilla, escuelas, etc. y, a continuación, edificaciones particulares de antigua construcción. Por la derecha sale el paso-abrevadero sobre

el río Cidacos y, apoyándose el lateral derecha sobre las tapias antiguas de la cerca de la huerta de herederos de Palacios y la izquierda en la casa de expósitos, hoy día Colegio de la Reverendas Madres Teresianas sigue la vía pecuaria por las calles de Med(i)avilla, Arrabal, Calleja del Seminario (de tres metros de ancha), Paseo de las Bolas, Calle de las Tenerías, Hospital, y pasando por debajo del Arco de las Monjas, sale al camino de melero donde coge la anchura normal de cañada, pero está intrusada en su totalidad dejando tan solo el paso de seis metros que forma el camino de Melero; a continuación comienza la desviación que, de esta vía pecuaria, se efectuó al trazar el ferrocarril de Zaragoza-Miranda de Ebro, desvío que tiene unos quince metros de anchura y aprovecha el paso inferior del ferrocarril junto con el citado camino de Melero y, torciendo a la izquierda, sigue el lateral de la vía hasta volver al punto por donde cruzaba la cañada dicha vía férrea. Gira a derecha, y llevando como eje el camino de “Los Toros” y la acequia del “Palo”, se cruza el camino de “La Fuente del Alcalde” y el camino de la “Quebrada Alta”, pasando por el pago de “La Algarrada” o “Villacampo” sigue en línea recta, para salir entre fincas de Don Aurelio Escorza, Félix Ruidrejo y Timoteo Lorente, haciendo un zigzag a la carretera general de San Adrián. A continuación lleva ésta por eje hasta el punto donde sale el camino de “La Cuesta de los Rosales” entre fincas de Don Félix López y olivar de Don Juan Argote; torciendo a la derecha, cruza el canal de Lodosa por el puente sobre el mismo, que queda en el lateral izquierda, y continúa entre fincas de Don Leopoldo Rosano e Isaac Palacios a tomar por el eje el camino de la Cuesta de los Rosales, por donde baja; atraviesa el “Camino Nuevo”, y completamente intrusa, entre parcelas de herederos de Don Ricardo Palacios y Don Francisco Cabañas, cruza la acequia madre del pago de “Soto Campo” para salir a la carretera de San Adrián que nuevamente se pone por eje y que ya no dejará hasta el cruce del río Ebro por el puente de San Adrián, término al que pasa.

Por el lateral derecha se ha situado la salida la vereda del Sotillo (11 de la descripción) y el cruce de la Cañada Real de Murillo (número 1 de la descripción) que está situado sobre el canal de Lodosa, el cual utilizan ambas vías pecuarias.

Clasificación. - Esta vía pecuaria cruza grandes zona de olivares y regadíos en su primera parte y regadíos de cultivo intensísimo por estar dedicados, en su mayoría, a semilleros en la segunda parte. Por tal motivo y, considerándose de necesidad para el tránsito de ganados esta vía pecuaria, se (...) proponer desde el Portillo de Tudelilla hasta el cruce del ferrocarril de Arnedillo, a la entrada del casco urbano de la ciudad, dejándola con la anchura de veinticinco varas, equivalentes a veinte metros, ochenta y nueve centímetros; y desde este lugar por considerarse zona de urbanización y una vez pasado el pueblo por entrar en la zona de cultivos intensivos, quedarla reducida a una colada de doce varas de anchura equivalentes a diez metros con tres centímetros, siendo la anchura en el cruce por dentro del casco urbano la de las calles por las que discurre. El recorrido total de esta vía pecuaria es nueve mil quinientos (9.500) metros aproximadamente.

CORDEL DE LA RIBERA. - Inexistente

Descripción. - Esta vía pecuaria que figura en los datos antiguos, hoy día ha desaparecido totalmente por haber tomado sus terrenos las crecidas del río Ebro, márgenes que han tenido que ser posteriormente reforzadas con malecones y gaviones e incluso bloques de hormigón armado, a fin de evitar se perdiese la vega por tales motivos.

(4ª.- VEREDA DEL BARRANCO DE LA TESORERA)

(...) ...a San Adrián, una vez cruzaba la vía férrea y, llevando por eje el camino viejo de Autol, pasa entre terrenos amplios y libres (...) del pago de “Las Irijuelas”. A continuación, por el lateral derecha se halla intrusa la viña de Don Rufino Pérez, Don Guillermo Gómez, (...) “tamarices”, y finca labrada de Víctor Valle. Se cruza la “Llase

del Arco del Inestral” (o “Serván”), en el sentido de aguas abajo, estando intruso por el lateral derecha, Don Manuel Madorrán y, siendo linde izquierda de la vía pecuaria la acequia del “Serván” continúan como linderos, a la derecha, Don Andrés Gurrea Garrido con una finca grande de viñedo, la que es rodeada por la vía pecuaria para continuar por toda la ladera del Inestral a la izquierda con los linderos siguientes: Don Victoriano Jaime, Don Leandro Jaime, Don Bernardino Jaime, o Felipe Belloso, Doña Emilia Llorente, Don Ricardo Marcilla, Don Nicolás Marcilla, D. Felipe González, Don Santiago Pérez y erial de herederos de Manuel Hernández López.

A continuación, por la derecha siguen de linderos las viñas de hermanos de Don Luis Gil Ascarza, Don Manuel Gurrea López, Don Florentino Sáenz Belloso, Don Alejo Antoñanzas Sáez, finca de labor de Don Martín Los Santos Cristóbal y viñedo de Don Isaac Erce Rivas, y se vuelve a internar en la vía pecuaria el camino viejo de Autol. Por la izquierda se encuentra una parcela de Don Marín Los Santos Cristóbal, volviendo a ser lindero la acequia de Solván, en el punto de la presa nueva, y continuando por la margen del río Cidacos se llega a la presa vieja, frente a la cual está la casilla de guardas de la Hermandad, hoy día, en ruinas.

Seguidamente la vía pecuaria, lleva a la derecha el camino viejo de Autol excepto en los viñedos de Don Fortunado Justo, Don Paulino Antoñanzas, teniendo este último una detentación aproximada de mil seiscientos cuarenta metros cuadrados. Por la izquierda son linderos Don Paulino Antoñanzas Orío, con finca de cereal, Don Andrés Fuentes, vecino de Autol, y Don Ricardo Antoñanzas Orío, llegándose de esta forma al descansadero del barranco de la Tesorera ya reseñado al efectuar la descripción del cordel de las Cuatro Mugas, punto donde enlazan estas dos vías pecuarias concluyendo la que nos ocupa en descripción.

Clasificación. - Esta vía pecuaria, dada su relativa utilidad, debe considerarse como Necesaria con Sobrante proponiendo por el presente proyec-

to de clasificación su reducción a diez metros de anchura. El recorrido es de unos tres mil (3.000) metros aproximadamente.

Número 5ª.- PASO VEREDA QUE, DESDE LA CAÑADA DE TUDELLILLA A SU CRUCE POR EL CASCO URBANO, VA AL CRUCIFIJO.- Anchura: veinte metros, ochenta y nueve centímetros (equivalente a veinticinco varas).

Descripción.- Parte esta vía pecuaria de la Cañada del Portillo de Tudelilla al cruzar por el casco urbano de Calahorra, por la calle del Hospital y Paseo de las Bolas; dirigiéndose hacia el Sur y salir al río Cidacos, punto en donde se bifurca la vereda, dejando a la izquierda el “Cordel de Campo Bajo” (vía pecuaria número 12) y, vadeando el río Cidacos, esta vereda pasa junto a las ruinas de “La Posada Vieja”, que queda a mano izquierda; y, subiendo entre huertas de Isidro Martínez y Martín Martínez, cruza la carretera de Azagra, prosigue por el paseo del Carmen, y en su lateral izquierdo el Convento del Carmen y, en el derecho, fincas intrusas de Don Donato Aldama, Margarita Antoñanzas, Félix Los Santos y Martín Los Santos; durante este trayecto se ha internado por el lateral derecha la acequia de riego que sale por el izquierdo bajo dos ramales, uno entre fincas de Don Teodoro Santos y Don Fidel, y otro entre Teodoro Fernández y Don Daniel Bermejo.

A continuación, torciendo a mano derecha se llega a la explanada del Crucifijo, llamada así por tener levantada una Cruz cubierta, actualmente en ruinas, en medio del camino.

En este punto, termina el paso por casco urbano y continúa la Vereda de Autol, y Aldeanueva de Ebro, que se describe a continuación.

Clasificación.- Su longitud es de unos seiscientos metros, y se considera necesaria con sobrante, reduciéndola a la anchura que el plano de urbanización determine no inferior a diez metros.

Número 6 y 6'.- VEREDA DEL CRUCIFIJO A ALDEANUEVA DE EBRO Y A AUTOL. Anchura veinte metros ochenta y nueve centímetros, equivalentes a veinticinco varas castellanas.

En el punto de la “Cruz Cubierta”, y tomando esta Cruz como partida del lateral izquierdo de la vereda, ésta se dirige al Sur-Oeste atravesando la carretera de Aldeanueva, pasa por la Tejera que queda a mano izquierda y se dirige al cerro del “Pozo de la Nevera”. En todo este trayecto la vía pecuaria ha sido detentada por sus laterales al establecer los regadíos en las fincas colindantes.

Al llegar al cerro del Pozo de la nevera, ésta vía pecuaria se divide en dos ramales de la misma anchura; el de la derecha, que sigue las laderas de dicho monte y se dirige por “La Marcú” al término de Autol (dibujada en el croquis con el nº 6); y el de la mano izquierda, que bajando al “llano de la Estanca”, cruza la pradera y se dirige al “Corral de los Canónigos” o del “Cabildo”, habiendo dejado a mano izquierda la salida de la vía pecuaria “Vereda de Torrecilla” (nº 13 de la descripción).

Sube por el corral de los Canónigos al “Alto de la Plana”, teniendo a la mano derecha el pago “del Plano” y a la izquierda el de “La Torrecilla”; cruza el cordel de las Cuatro Mugas que discurre por la “Llana de la Degollada o del Plano”, y, entre terrenos de erial, hoy día dedicados a repoblación forestal de pino, pasa por “el Portillo de Marujaina”, el pago de “Valhiero”, el Portillo de “la Roya” y siguiendo el camino que se dirige a Aldeanueva que entra en su interior, pasa al pago de “Los Agudos” llegando a la raya divisoria entre este término y el de Aldea de Ebro entre tierras labrados por D. José María Arnedo.

Nº 6.- El ramal de Autol o de “La Marcú”, sale de la anterior en el pozo de la Nevera y siguiendo por la ladera del cerro en dirección Nor-Oeste entre los parajes del “Perdiguero” a la derecha y el de “La estancia” a la izquierda. Sigue con dirección al pantano de la Marcú, pasando por orilla de la casa del pantano grande que deja a mano derecha, y rodeando el embalse, sale del paraje del “Perdiguero”.

Pasa por la ladera de La Marcú, sigue por el corral de Cucarro y llevando la acequia madre “de los Molinos” por lateral derecha llega hasta el corral de “La Maruja” donde a continuación entra en el pago de “Los torcos de Caricente” y sigue hasta llegar al Cordel de las Cuatro Mugas.

Al cruzar este cordel, la vereda continúa ya dentro del término de Autol.

Clasificación. esta vía pecuaria debe quedar como necesaria en toda su anchura dado que es el enlace de la población con el cordel que se propone sea la vía principal que cruce el término. El recorrido del primer ramal es de unos 6.500 m. y el segundo 5.700 m.

Nº 7.- VEREDA DE LA CRUZ DE HIERRO.- Anchura, veinte metros con ochenta y nueve centímetros, equivalentes a veinticinco varas castellanas.

Esta vía pecuaria sirve de enlace entre la Cañada Real de Murillo y la Cañada del Portillo de Tudelilla al puente de San Adrián, y discurre aprovechando el desnivel existente entre “Las Planas” o “La Dehesa” y la zona de regadío.

Descripción.- Parte de la Cañada Real de Murillo en el pago de “La Cuesta del Rebollo”, teniendo hoy día cortado el paso por el canal de Lodosa por lo que su comienzo lo hace aguas abajo en el puente sobre el citado canal, y pasando, por el pago de la “Ratecilla” lleva por lateral izquierda la acequia de La Ratecilla y por la derecha las cabeceras de parcelas estrechas plantadas de olivar la mayoría. De esta forma se llega al ferrocarril de Zaragoza a Miranda de Ebro al que cruza normalmente.

Sigue por la izquierda la acequia citada y por la derecha el sendero de la Cruz de Hierro, estando desde el cruce de la vía férrea totalmente detentada esta vía pecuaria por los señores: D. Jesús Moreno, D. Andrés Azcona, Dña. Inés Palacios, Dña. Emilia Llorente y D. Vidal Llorente; a continuación existe un paso ancho hasta llegar al camino de Murillo, donde la vía pecuaria hace un zig-zag siguiendo el camino de Murillo que

lleva por eje y situándose en el lateral izquierda la acequia de “La Calzada”.

Pasa a continuación entre fincas de Vda. de D. Francisco Lestao a la izquierda, y, de D. Manuel Ruiz Arenzana a la derecha, llegándose al “Alto de la Dehesa” atravesando el cauce de la acequia alta. Sigue de lateral derecha la finca citada y se sitúa en su frente un descansadero de unas dos hectáreas aproximadamente totalmente detentado al estar plantado de viñedo por D. Ignacio López, vecino de San Adrián (Navarra); los lindes del descansadero (...) partes, a la derecha por D. Manuel Ruiz y a la izquierda por D. Ignacio López, llegándose al corral de “La Dehesilla” que queda en el lateral derecha de la Vía Pecuaria; a continuación pasa por un plantío de almendros, llegándose a la carretera de Logroño que corta esta vía pecuaria al estar efectuada en un desmonte de unos seis metros de altura, teniendo que hacer la vía pecuaria un zig-zag por los taludes para cruzarla. A continuación por terrenos amplios y baldíos de las laderas del pago de “La dehesilla” y en dirección al poniente marcha al barranco de La Plana y arroyo del mismo nombre el que atraviesa, sigue por las laderas del pago de “La Plana” hasta llegar al barranco de “Valroyo” donde cruzando las fincas de D. Félix Martínez, Timoteo Manso, Vda. de D. Julián Escorza, Félix Eguizábal, Florencio Lorente, Nicolás Ruiz, Eusebio Grijalbo e Hilario Aldama, se llega al Portillo de Tudelilla donde se une a la Cañada Real que entra por el mismo y se dirige al puente de San Adrián.

Clasificación. Esta vía pecuaria debe considerarse necesaria con toda su amplitud, su longitud es de unos 5.500 m.

8ª.- VEREDA DENOMINADA DE SAN PEDRO MÁRTIR.- Anchura: veinte metros, ochenta y nueve centímetros (equivalente a 25 varas castellanas).

Descripción.- Parte esta vía pecuaria del Descansadero existente en el caserío de Murillo, correspondiente a la Cañada Real de este nombre y siguiendo el camino señalado en la planimetría

por el Instituto Geográfico con el nombre de “Cañada de La Maja”, se dirige al río Ebro entre fincas de: por la derecha Daniel Acereda, Tomás Oliván, Vda. de Don Manuel Bretón, Tomás Escalona y otros hasta la finca de Don Calixto Hita; y por la izquierda, fincas de Don Ángel Escalona, Arturo marcilla, salida del camino de la “Dehesilla”, finca de Don Jacinto Martínez y Don Pedro García Milagro, llegándose al cruce de la acequia de riego.

Pasa seguidamente al pago de la “Cubilla” y cruza la acequia madre “Del Soto”, con sus dos canales y puente sobre los mismos. Siguen de linderos con ligera detención por la derecha, fincas de Don Fermín Gil Salvador y, por la izquierda, de Don Pedro Ezquerro, Don Santiago Ezquerro y Don Antolín Martínez y otros, hasta la de Don Lucas Felaz, llegándose al cruce de otra acequia de riego.

Se pasa al pago llamado “La Manzanera” y continuando el camino de la “Maja” citado, siguen como linderos, por la derecha, don Daniel Acereda, Don Faustino López, Don Ricardo Pérez, Don Florencio Ruiz y Don Juan Arenzana y, por la izquierda, Don Teodoro Gurra, Don Eduardo Ardaz y Don Gabino Velloso. Se cruza la Acequia de la “Isilla”, continuando de linderos con detención de vía pecuaria los huertos de Don Juan Arenzana, a la derecha, y Don Leocadio Gutiérrez y Pedro Gutiérrez, a la izquierda, llegándose al camino de la “Manzanera”. Sigue la vía pecuaria entre huertos de frutales (en su mayoría cerezos), de pequeña extensión y, al llegar a la finca de Don Juan Moreno, por la derecha, y Fidel Martínez a la izquierda, esta vía pecuaria hace un zig-zag torciendo primero a mano izquierda y, después, a la derecha para pasar de un lado a otro del desagüador general que, desde esta planicie, desciende al río Ebro, teniendo su correspondiente fuerte sobre el mismo y quedando dicho desagüador a continuación como linde de la mano derecha de la vía pecuaria.

Por la mano izquierda hasta la llegada a las márgenes del río Ebro, cabecean las fincas de “nueva roturación”.

Clasificación. Esta vía pecuaria, que antiguamente tenía por objeto el bajar a dar agua al ganado sobre las riberas del río Ebro, queda actualmente innecesaria e inservible para este objeto, debido a haberse efectuado por la Confederación Hidrográfica del Ebro las defensas de la margen derecha del mencionado río, que iba corriéndose a los terrenos de esta vega, consistiendo estas defensas en la construcción de un malecón confeccionado con grandes bloques de hormigón. Hoy día, con las fuentes del descansadero y la instalación de las acequias de riego no es necesario bajar al río para abreviar.

El recorrido de esta vía pecuaria es de unos dos mil metros (2.000).

9ª. VEREDA DE LOBACO.- Anchura: veinticinco varas, equivalentes a veinte metros con ochenta y nueve centímetros (20,89 mts.)

Descripción: Esta vía pecuaria, al igual que la anterior, corresponde al enlace del abrevadero del “Lobaco” con la Cañada Real de Murillo denominado en los planos del Instituto Geográfico como (...) .. por no ser necesaria para la ganadería.

Da comienzo en las márgenes del río Ebro, con una extensión de terreno de ciento diez metros sobre la muralla de contención del río Ebro, por cien metros de amplitud, o sea, una superficie de forma triangular, de unas cincuenta y cinco áreas, que constituían el descansadero abrevadero citado con los linderos siguientes: desde la margen del Río Ebro, a mano derecha, fincas de Don Pedro Antoñanzas, Don José Ramírez y Don Pedro Ramírez; a mano izquierda, Don Valentín Antoñanzas, Don Cándido Pérez y Don Juan Cristóbal, todos ellos en el pago denominado “El Ramillo”. A continuación, con dirección al Suroeste, cruza la vía pecuaria el caz de desagüe y el sifón de la reguera del “Ramillo”, y llevando seguidamente dicha reguera por lateral izquierda, se sitúan a mano derecha, las fincas con ligeras detenciones de vía pecuaria, de Don Manuel Ocón, Casimiro Ruiz, Vda de Don Pío Lorente, Don Francisco

León, Don Luciano Sáenz y Don Antonio Fernández Navarrete.

En este lugar, la vía pecuaria tiene un pequeño ensanchamiento, debido a que la acequia del “Ramillo” hace una curva, siguiendo su línea de nivel, separando seguidamente de la vía pecuaria; esta tuerce sobre la mano derecha, tomando dirección Oeste y vuelve a reducirse a la amplitud de un estrecho camino de servicio. Detentan terreno, por el lateral derecha, las fincas de viuda de Don Gumersindo Martínez, Don Calixto Hita, y Don Ricardo Velloso; por la izquierda, Don Calixto Hita y Don Isidoro Sáez.

Llegado al pago de la “Manzanera” cruza una acequia de riego, que procedía del lateral derecha, haciendo linde con la vía pecuaria, hallándose por la mano izquierda las fincas de Don Eladio Comas y Don Fortunato León; a continuación, se cruza otra reguera, situándose como linderos: fincas de la señora Viuda de Don Julián Escorza y Don Manuel Cabello; por la mano derecha, la de Don Víctor Lorente, Don Justo San José, Don Manuel Cabello y Don Constantino Soto, llegándose de esta forma al cruce con la acequia de “Hoya Jubera”, seguidamente cruza la acequia madre de la ribera, más adelante, las acequias del “Molino Nuevo” y la de la “Cerrada”, que van juntas. Han sido linderos e intrusos, por la mano derecha, don Julián Martínez, Doña Dominica Palacios, Don Cándido Palacios y Don Vidal Lorente; por la izquierda, Don Basilio Rodríguez, Don Manuel Muro y Don Cándido Palacios.

A continuación pasa la vía pecuaria por el pago de la “Cerrada”, atravesando la Dehesa Boyal de Don Jesús Díaz, cruza seguidamente una reguera y, entre fincas de Don Camilo Ezquerro y Don Sotero Gurrea, a la izquierda, y las de Don Antonio Ruiz y Doña María Paz San Emeterio, a la derecha, sale a unirse a la “Cañada Real de Murillo”, donde concluye.

Clasificación. Como para la anteriormente descrita se razonó, al concurrir en esta vía pecuaria las mismas circunstancias, se propone sea consi-

derada como vía pecuaria totalmente innecesaria. Su longitud es de unos tres mil (3.000) metros.

10ª.- VEREDA DEL CAMINO DE LA Balsa. Anchura: veinticinco varas, equivalentes a veinte metros, con ochenta y nueve centímetros.

Descripción.- Comienza esta vía pecuaria en la “Cañada Real de Murillo” a orilla del Canal de Lodosa, frente al puente de paso del Sendero de las Simas o Cuesta del Rebollo. A continuación, baja el desmante por el término llamado “Ría de Andrés Mayor”, al llegar a la cabecera de las huertas, y punto denominado “Piedras Blancas”, tuerce a mano derecha, llevando el camino de la Cuesta del Rebollo, en su interior, sigue el lateral izquierda de la vía pecuaria por las cabeceras de las fincas de Don Raimundo, Don Máximo Jiménez y Don Florencio Sáez, con lo que se llega al camino de la Balsa, y la vía pecuaria torciendo sobre esta mano toma dicho camino como eje, siguiéndole en todo su recorrido.

Cruza la acequia del “Manzanillo” y pasa entre fincas de Herederos de Mancebo y Daniel Lorente a la derecha; y, Don Hilario Aldama, Don Hilario Escudero, Don Francisco Benito y Viuda de Don Evaristo Pérez, a la izquierda. A continuación cruza la acequia madre de “El Soto” que, a su vez, desprende una reguera en zigzag a lo largo del camino por mano izquierda de esta vía pecuaria, y hallándose fincas con ligeras intrusiones de terrenos pertenecientes a Don José Madorrán, Don Anselmo Escorza, Don Francisco Velloso, Don Gabino Velloso, Viuda de Don Nicolás Martínez, Don Agustín López y Don Rafael Ruíz, de esta mano; por la derecha, se hallan las fincas de Herederos de Don Agustín Iriarte, Don Vicente Escudero, Don Justo Celes, Don Ángel Benito, Don Emilio (...).

Clasificación.- Al igual que las anteriores, por no cumplir ya el cometido para que fueron trazadas, dada la existencia de agua en la Cañada Real, esta vía pecuaria debe considerarse como Innecesaria en su totalidad. La longitud de la misma es de unos mil doscientos metros.

11ª. PASO DE VEREDA DEL SOTILLO.- Anchura; veinte metros con ochenta y nueve centímetros, equivalentes a veinticinco varas castellanas.

Descripción.- Da comienzo esta Vereda en la Cañada Real del Portillo de Tudelilla, al Puente de San Adrián en el tramo en que dicha Cañada va junto a la Carretera de San Adrián y partiendo por la mano derecha de la misma con dirección al Sur, lleva por eje el camino del “Sotillo” a que ha quedado reducida esta vía pecuaria, y cruzando por entre todas las huertas del pago de este nombre sale a unirse por la Cañada Real de Murillo en el pago de la Rota.

Cruza en su comienzo la finca de Don Leopoldo Moreno, una reguera del sistema de riego de esta vega y, entre fincas de: por la derecha Hermanos Resano, Don Santiago Lorente y Julio Méndez; y por la izquierda, Don Alfonso Amatriain y Don Gregorio Usa, llega al lugar donde la acequia madre de la Quebrada entra al interior de la vía pecuaria formando un ángulo recto, para colocarse como lateral derecha de la misma. Por la mano izquierda, son linderos, entre otras, las fincas de Don Antonio Cristóbal, Alejandro Arenzana, Saturnino y Alberto Beisti, Don Teodoro Álvarez y Don Francisco Jaime.

Después de hacer un ligero arco hacia la mano izquierda, sigue en línea recta con dirección al Este, situándose como linderos, por dicha mano, fincas de Don Fortunato Belisa, Pedro Cristóbal, Cayo Húes, Demetrio Pérez, Julio Amatriain y Don José Mangada, entre otros, todos ellos a su vez, detentadores de terrenos de parte de vía pecuaria; por la derecha, continúa la acequia madre de la Quebrada, llegándose al cruce del camino del Bergal, por cuya margen izquierda, dobla la acequia madre citada.

A continuación sigue esta vía pecuaria al Este llevando en su interior el camino del “Sotillo” y una acequia de riego secundaria, hallándose sus laterales ligeramente detentado por las huertas que cabecean a la vía pecuaria.

Al pasar a las fincas de Don Pablo Algadoña y Don Pío Huertas, se bifurca el camino que lleva

en su interior, saliendo por la margen derecha el denominado “La Concha” y continuando dentro de la vía pecuaria el “Sotillo”. Sigue la vía pecuaria entre fincas de Don Graciano Tamayo, Don Santiago Martínez Ubago y Don Félix Agandueña, a ambos lados de la misma, y torciendo a mano derecha, vuelve a bifurcarse el camino saliendo de la vía pecuaria el denominado “Soto Nuevo” y continuando en su interior el de llamado “Senda de las Bolas”. Pasa la vía pecuaria entre fincas de Don Félix Argandueña por mano derecha y la de Don Félix Sada a la izquierda, y torciendo esta vez hacia la izquierda, se sitúa por este lateral la “Senda de las Bolas” y finca de Don Ricardo Marrodán y, por la derecha, la acequia madre de la Quebrada, que vuelve a internarse en la vía pecuaria por este tramo; se observan a continuación las detenciones por intrusión de las fincas de Viuda de Don José Tamayo, Don Miguel Bazo, Don Cipriano González y Don Félix Roldán. Al llegar a este lugar, la vía pecuaria forma ángulo recto siguiendo con dirección al Sur y atravesando la reguera madre de la Quebrada, por el puente correspondiente; sigue entre las fincas de Don Félix Roldán a la derecha y Don Lucas Vélez a la izquierda, para continuar torciendo ligeramente a mano izquierda hacia el saliente siguiendo como linderos por esta mano, don Pablo Benito, Don Alberto Beisti, Don Julio González, Don José Los Santos y Don Pablo Pérez entre otros y, por la mano derecha, Don Juan Ruiz, Don Cesáreo Toledo, Don Emilio Subero y Don Julio González.

Atraviesa esta vía pecuaria la acequia madre del “Sotillo” por su puente correspondiente, dejando a la derecha las fincas de Don Emilio Martínez y Don Julián García, se interna por la de Don Saturnino Antoñanzas, que ha detentado toda la vía pecuaria, para salir al río Cidacos, el que badea por estar casi todo el año seco y tener en este punto gran amplitud.

Una vez en la mano derecha del referido río, vuelve a continuar la vía pecuaria entre fincas de, a la derecha, Don Julio Subero, la acequia denominada de “Velate” y el camino que sale a la Rota y,

por la izquierda, el bardal del río. Cruza las fincas de don Andrés del Barco Expósito, Don Camilo Antoñanzas y Don Félix Valoria, cruza la acequia de Velate, por su puente respectivo, continuando por lateral derecha fincas (...)

Sigue de esta forma hasta cruzar la acequia denominada “Brazal de la Isla”, donde pasa entre fincas de, a la derecha, Don Pedro Barbastro, Don Daniel Orente y Don Román García; y, por la izquierda, Don Celestino Cristóbal y Don Lorenzo Ruiz, llegándose al cruce del camino de servicio de las fincas y subiendo la vía pecuaria por el camino de la Rota a la “Cañada de Murillo” entre fincas de Doña Felisa Orbaños Gómez y Viuda de Bernardino López Cariñanos, a la derecha, y la de Doña Felisa Orbaños Gómez a la izquierda, continuando a ambos lados los eriales del paraje “El Cascajo”.

Esta unión se efectúa frente a las tenadas del “Cascajo”, que están en la mano derecha de la “Cañada Real de Murillo”.

Clasificación. Esta vía pecuaria por estar en la actualidad entre fincas destinadas al cultivo intensivo de huerta y no quedar pastizales en sus inmediaciones, ha caído en desuso, estando reducida al camino de servidumbre a las fincas que dentro de la misma discurren, por lo que se estima debe declararse innecesaria, en su totalidad, como tal vía pecuaria. Su recorrido aproximado es de cuatro mil (4 kms.) metros.

12ª.- CORDEL DE CAMPO BAJO. Anchura: treinta y siete metros con sesenta y un centímetros (37,61 mts.) equivalente a cuarenta y cinco varas castellanas.

Descripción. Esta vía pecuaria da comienzo en la Vereda del Crucifijo una vez vadeado el río Cidacos, y continúa por la carretera de Azagra, cruza el ferrocarril Zaragoza-Miranda de Ebro y llevando en su interior el camino de Campo Bajo, atraviesa el pago de este nombre hasta unirse con la Cañada Real de Murillo en el punto donde cruza la llasa del bardaje a su salida del término de Aldea de Ebro.

Como se ve, es un enlace directo con dirección Sureste al Noroeste de la “Cañada Real de Murillo” procedente de los términos de Alfaro y Aldeanueva de Ebro, con la población de Calahorra; atraviesa los pagos de “Campo Bajo”, la “Laguna” y “Ribarroja”, que antiguamente eran eriales y pastizales de escaso valor; pero en la actualidad, debido al Canal de Lodosa, todos estos terrenos llanos por naturaleza han venido a constituir la segunda planicie de regadío (más extensa que la primitiva vega del Ebro) y por lo general, dedicada al cultivo de arroz.

Su recorrido es el siguiente: Partiendo del puente sobre la llasa del Bardaje de la “Cañada Real de Murillo”, con dirección al Noroeste, sigue por la misma llasa hasta el recodo que forma al torcer a mano izquierda; a continuación, atraviesa unas plantaciones de viñedo y sigue llevando en su interior el camino de Campo Bajo, cruza el pago llamado “El Puñuelo” y se llega al corral de “La Ocona”, que queda en la margen izquierda de la vía pecuaria, saliendo en este punto por este lateral el camino de Aldeanueva.

A continuación, por esta mano sale la Vereda de La Torrecilla, se entra en el pago de la Laguna y, continuando con la misma dirección, se llega a cruzar la reguera de la “Vuelta de la Horquilla” la que atraviesa junto con el camino de servidumbre. A continuación, por la mano derecha, sale otro camino de servicio a las fincas, más adelante atraviesa el río de riego llamado “Cañorilla” y se sitúa por lateral izquierda la salida del camino denominado “La Carrera”.

A continuación, ya entre huertas antiguas, se llega al canal de Lodosa, atravesándolo y situándose dentro de la vía pecuaria por el lateral izquierda el ferrocarril de Zaragoza a Miranda de Ebro, hasta llegar al paso de nivel con casilla de vigilante en su interior, sita en el cruce de la carretera de Azagra; la vía pecuaria, haciendo ángulo recto, toma por eje la citada carretera hasta la contracurva que la misma efectúa, continuando la vía pecuaria por el camino que a mano derecha baja al río Cidacos y uniéndose a la Vereda del Crucifijo,

vadea éste y entra en el casco urbano de Calahorra por el juego de bolos, uniéndose a la Cañada Real del Portillo de Tudelilla a San Adrián.

Clasificación. Esta vía pecuaria, teniendo en cuenta la transformación en regadío de los terrenos por que atraviesa y la utilidad que, para el ganado supone los enlaces que efectúa, debe clasificarse como necesaria con sobrante, reduciéndose en toda su longitud la anchura de Cordel a la de Vereda, o sea, a la de veinte metros, con ochenta y nueve centímetros.

La longitud de la misma, es de unos siete mil quinientos (7.500) metros.

Nº 13.- VEREDA DE LA TORRECILLA.- Anchura 20 metros con 89 cm. equivalentes a 25 varas castellanas.

Descripción.- Esta vía pecuaria parte de la vereda del Crucifijo a Aldeanueva de Ebro (nº 6 de la descripción) pasado el pozo de la nevera, sigue entre las mesetas de la “Torrecilla Alta” y la vega o pago de “Rifondo” por la ladera que forman estas dos planicies.

Cruza la carretera y el ferrocarril en el lugar donde existe una caseta de paso a nivel, hoy en ruinas, y atravesando las praderas y nuevas roturaciones de D. Cándido Díaz y seguidamente la dehesa del mismo Sr., enlaza con el cordel de Campo-bajo.

El recorrido es el siguiente: Partiendo de la vereda a Aldeanueva, por el lateral izquierda de la misma, antes de llegar al corral del Cabildo, sale con dirección noreste por las laderas del pago de “La Torrecilla”, llevando como lateral derecha la acequia de la Torrecilla y su lateral izquierda queda en los eriales de esta ladera en el pago de “La Estanca”. A continuación cruza la cuesta de la Torrecilla, situándose por lateral izquierda una acequia de riego, a continuación se llega a la cuesta de D. Clemente, la que cruza situándose en el lateral izquierdo un pozo cubierto. Sigue por medio del olivar de D. Mariano Miguel y se sale a la carretera de Zaragoza, la que atraviesa.

Llevando como eje el camino de Rifondo, llega al canal de Lodosa que se interna en esta vía pecuaria por el lateral izquierda hasta el punto donde está situado el puente sobre el citado canal, que sirve de paso al ganado. A continuación atraviesa terrenos de regadío y cruza en línea recta a la casilla del paso a nivel sobre la vía férrea de Zaragoza a Miranda de Ebro entre modernas roturaciones efectuadas por D. Cándido Díaz, que ha interceptado este paso de ganado.

A continuación una vez pasada la vía férrea, entra este paso de ganado en la planicie de “Campo-Bajo”, recientemente roturado por vecinos de Aldeanueva de Ebro; cruza camino de Campo-bajo y seguidamente se interna en la dehesa de D. Cándido Díaz, para salir a unirse al Cordel de Campo Bajo por el mojón nº 6 del mismo.

Clasificación.- Esta vía pecuaria por unir dos cordeles (el de Campo-Bajo con el de las Cuatro Mugas), debe considerarse necesario con sobrante, ya que se estima suficiente la anchura de 10 metros (doce varas castellanas) para mantener el servicio enunciado.

Su recorrido es de unos 5.000 metros.

RESUMEN

a.- Vías pecuarias necesarias en su totalidad
nº 2.- CORDEL DE LAS CUATRO MUGAS.- Anchura 37,61 m. Longitud, 8.000 m. dirección N-S, W-E.

nº 6.- Vereda DEL CRUCIFIJO A ALDEA DE EBRO.- Anchura 20,89, long. 6.500 metros, dirección N-S.

nº 6'.- VEREDA DEL CRUCIFIJO A AUTOL.- Anchura 20,89 m., longitud 5.700 m. dirección NE-SE.

Nº 7.- VEREDA DE LA CRUZ DE HIERRO.- Anchura 20,89 m. longitud, 5.500 m. dirección N-S.

b.- Vías pecuarias necesarias con sobrante
nº 1 CAÑADA REAL DE MURILLO, legal 75,22 m.; propuesta 20,89 m.; sobrante 54,33 m.; longitud 16.000 m.; dirección NW-SE.

nº 3 CAÑADA REAL DEL PORTILLO TUDELILLA AL PUENTE DE SAN ADRIÁN, legal 75,22 m.; propuesta 20,89 m.; sobrante 54,33 m.; longitud 3.500 m.; dirección SW-NE.; propuesta 10,03 m.; sobrante 65,19 m.; longitud 6.000 m.; dirección S-E y S-N.

nº 5 PASO DESDE LA CAÑADA DEL PORTILLO DE TUDELILLA HASTA EL CRUCIFIJO, legal 20,89 m.; al plan de urbanización no inferior a propuesta 10,03 m.; sobrante 10,86 m.; longitud 600 m.; dirección N-S.

nº 4 VEREDA DEL BARRANCO DE LA TESORERA, legal 20,89 m.; propuesta 10,03 m.; sobrante 10,86 m.; longitud 3.000 m.; dirección N-S.